



ANALES

del

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia



Año XXVIII - N.º 322

Abril 1971

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 212 - 11 - 18
BARCELONA

COMPLEXUS TURA 3-B (elixir)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo 'B'. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

SULFATURA "A" (polvo)

Expectorante béquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B" (polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acné, dermatitis de contacto, para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

TURABAT "C" (topleo)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatitis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (cápsulas)

Tenifugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C" (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo

2-E TURA (Polvo para preparar suspensión)

En afecciones de las vías respiratorias: neumonías, bronconeumonías, secuelas de enfermedades víricas, etc.

En afecciones de los tejidos: abscesos, heridas supuradas, fistulas, etc. En otitis, infecciones oftálmicas, gastro-intestinales y del aparato urinario.

En aquellos casos en que los microorganismos productores de la enfermedad, hayan demostrado ser resistentes a otros antibióticos.

Laboratorio TURA
 Tel. 224 62 74



Av. República Argentina, 55
BARCELONA-6

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Avenida de la República Argentina, 25 - BARCELONA - 6

Año XXVIII - N.º 322

Depósito legal B. 8240—1958

Abril 1971

Nueva Junta Colegial

De acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas el día 30 de marzo y en virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de los Estatutos de nuestra Organización Colegial, el día 6 de abril tuvo lugar la reunión de los compañeros elegidos para proceder a asignar, según la especial idoneidad de cada uno, las diferentes Jefaturas de Sección.

Acordada por unanimidad la correspondiente asignación elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, el día 27 de abril tomó posesión la nueva Junta de Gobierno que ha quedado constituida de la forma siguiente:

Presidente D. JOSÉ SÉCULI BRILLAS

*Vicepresidente y Jefe de la
Sección Técnica* D. AGUSTÍN CAROL FOIX

Secretario D. JUAN LUCENA SOLÁ

Vicesecretario D. MANUEL OMS DALMAU

*Jefe de la Sección Económica y
representante del Cuerpo de
Titulares* D. JOSÉ PASCUAL BERTRÁN

*Jefe de la Sección Social y
Laboral y representante de
los Veterinarios Especialistas,
Libres y Contratados* D. JOSÉ GISPERT VICENS

Jefe de la Sección de Previsión. D. PEDRO COSTA BATLLORI

La nueva Junta desea agradecer a todos los colegiados su magnífica colaboración a las elecciones celebradas por cuanto representaron un auténtico triunfo para el Colegio al votar 326 compañeros de los 335 colegiados, alcanzando la elevada cifra de un 97'31 % de votantes.

Con ser importante el gran número de votantes, todavía lo es más la forma y desarrollo del período electoral, con la exposición de los distintos programas de actuación, la profusa propaganda escrita, las gestiones personales...

Las elecciones se han desarrollado en un clima auténticamente democrático. Cada compañero pudo tener plena consciencia para discernir, libre de presiones, sincera y noblemente a quien debía votar para mejor servir a la profesión, después de un razonado estudio, en la intimidad de su hogar, de los programas y puntos de vista expuestos, todos dignos y encomiables, a cual mejor.

Las elecciones han servido de estímulo para evidenciar que existe fe, ilusión y esperanza en el futuro profesional. Y que la colaboración de todos, entre todos y para todos, puede y debe dar los mejores frutos.

Hay confianza en que esta nueva etapa, después de las primeras elecciones, en muchos años, auténticamente libres y competidas, abiertas a todos los criterios e ideas, ha de aportar soluciones definitivas a los diversos problemas nacionales, provinciales y locales que la profesión tiene.

En la hora de estudiar, realizar y conseguir pedimos la participación de todos, para que la crítica constructiva, noble y desinteresada; la aportación de criterios dispares, de pareceres diversos, de opiniones varias sea suma autorizada y potente para alcanzar esta Veterinaria mejor, que todos los que hemso participado en las elecciones, candidatos y electores, todos deseamos conseguir.

Y no quisiéramos terminar sin agradecer a los compañeros don Félix Bernal García, don Agustín de Budallés Surroca y don Narciso Marcé Durbán el servicio que noble y desinteresadamente han prestado al Colegio durante una fecunda etapa de gestión al servicio de la profesión.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA
Y CIRUGIA DE BARCELONA

Sesión del 24 de noviembre de 1970

Cien años de veterinaria y ganadería
gerundense

Por el DR. D. ARTURO SOLDEVILA FELIU
Del Cuerpo Nacional Veterinario.

Leíamos, no hace mucho, que las cosas, los conceptos, las palabras y las doctrinas, tienen o no importancia, son o no trascendentes, según quien las diga, ante quien y por su contenido. En este caso, nuestras personales sugerencias, nuestras apreciaciones en torno al tema, frente a este defecto sustancial de ser nuestras, tienen el contrapunto de la innegable calidad de vuestra presencia y de los hechos y de las personas a que nos vamos a referir, que les convierten en verdaderos pioneros profesionales.

Sólo, con tal planteamiento previo, cabe justificarme por ocupar tan ilustre estrado de esta Real Academia de Medicina, cuyo marco, en sus componentes y ejecutoria, no admiten ni requieren, la glosa de mi palabra, que debe ser de inmediato y en aras de una sentida sinceridad, dirigida a la Presidencia, en expresión de agradecimiento por la invitación, que se me debió cursar, pensando más en razones de nuestro origen gerundense y actividad actual, que en cualquier otra, y que por nuestra parte, aceptamos, por corresponder a esta Academia, en cuanto supone en su pasado y en su presente, y por el honor que en lo personal, y ¡cómo no!, en lo profesional se nos dispensaba.

Y también, en el capítulo de sinceridades íntimas, debo deciros, que nos alegró, porque era venir a una Institución, cargada de His-

toria, a hablaros de historia Veterinaria, de esta pequeña historia de los hombres en el conjunto de la sociedad en que viven, pero grande y fecunda en la proyección humana y profesional, de quienes la protagonizan, en cada tiempo, lugar o circunstancia, con el carácter destacado de primer actor, por su obra, en bien siempre, del progreso, riqueza, salud y bienestar de la humanidad. Y porque, como decía ya Séneca: «ingrato es quien niega el beneficio recibido, ingrato quien lo disimula, más ingrato quien no lo devuelve y el más ingrato de todos, quien se olvida de él».

Si recordar, en su más radical sentido, viene a significar como traer algo de nuevo al corazón, en esta ocasión solemne, me enorgullece a través de mis palabras, a falta de mejor valedor en este momento, poder rendir tributo de recuerdo a unos profesionales de las ciencias veterinarias, que como vosotros, como nosotros —permitidme la vanidad de esta apreciación— estudiaron, lucharon, trabajaron con fe y entusiasmo, penaron y se alegraron en sus vidas, y cumplieron, sobre todo, con la grandeza y servidumbre de la profesión Veterinaria al servicio de la ganadería y cuanto ésta supone en el desarrollo de la economía de los pueblos y en su significado vital para la propia alimentación humana. Figuras, que nos han permitido *ser* a la Veterinaria actual, que nos han configurado como basamento de actuación en modos y facetas, con sus virtudes y sus defectos. —¡qué duda cabe!— pero que nos permiten por encima de todo, esta proyección histórica, esa solera profesional, sobre la que impulsarnos a mayores metas o a «nuevas fronteras» como se dice ahora, en lo científico, en lo técnico, en lo humano, en lo social y en lo político, porque de todo esto y de algo más, vive y se dignifica una profesión.

Venía a la memoria de quien os habla, al escribir estas líneas, hace pocos días, unas frases, que en estas modalidades bibliográficas de «última ola» intituladas CONVERSACIONES, afloran ideologías y conceptos de personas y cosas. Un colega vuestro, el doctor Rof Carballo, hijo del ilustre veterinario Rof Codina, catalán de cuna, atemperado a las brumas de los pazos gallegos, el apóstol de la ganadería galaica, ha poco desaparecido, decía pues Rof Carballo, repito: «Porque no caminar en los dos sentidos; porque no ir hacia atrás para ir hacia adelante» Este podría ser también uno de los puntos de vista, en el tema de hoy. Ir al pasado, aunque sea más o menos inmediato, para, entre otras cosas, poder ir a lo más nuevo. Lo peli-

grosso es ir siempre a lo nuevo, sin analizar, aunque sea de paso, sin detenernos, lo que pasó, los que fueron. La mujer de Lot, siempre se nos antojó, que quedó convertida en estatua de sal, no por mirar atrás, sino por pararse.

CIEN AÑOS

100 años, como lapso de tiempo, en el devenir de la humanidad, puede ser hasta despreciable. Pero un siglo, cuando este es el último, contemplado en la vida de la profesión Veterinaria —al igual que en la médica— y coincide con una de las inflexiones más profundas, de los avances biológicos, con la apertura de la era bacteriológica, debe tener y de hecho tiene, un tratamiento especial, así como las figuras que en él, se produjeron.

Estos 100 años, para la historia de la Veterinaria, son pletóricos y decisivos. Basta apuntar que en este período, sobre todo en la segunda mitad del siglo pasado, viene la expansión Veterinaria como tal profesión, con sus nuevos titulados, creados a fines del siglo XVIII, y viene esta expansión, por los nuevos derroteros del primitivo y casi exclusivo canon hipiátrico que —por causa de los hombres más que de las leyes— la modeló en sus principios, y coincide por otra parte con el final de la Albeitería, titulación gremial, gloriosa si se quiere con su Protoalbeiterato y figuras como un Larreyna, pero cuyas cenizas profesionales no fueron recogidas sino aventadas, por la nueva Veterinaria, prontamente incorporada a los movimientos científicos.

Pero demos un poco de perspectiva al nacimiento de la enseñanza Veterinaria y por ende a la profesión como tal. Nacen nuevas Escuelas de Veterinaria al final del llamado «siglo de las luces» y en una época, bajo el reinado de Carlos IV, al que nunca podrá aplicarse, con tanta propiedad como a éste, el llamado método histórico de las generaciones, pues la generación de Carlos IV, constituye, de por sí, algo enormemente diferenciado, que no es del siglo XVIII ni del XIX.

La crisis que se produce en Europa y América en la transición del siglo XVIII al XIX, valen por una especie de centuria artificial, de siglo a intercalar entre los otros dos, pues sus hombres no se adaptan ni a la vieja mentalidad ilustrada, ni a la nueva mentalidad burguesa. Poseyeron todas las cualidades, se ha dicho, menos la estabilidad.

Por otra parte la creación de una Escuela de Veterinaria en aquella época no disuena del ambiente intelectual que entonces dominaba en lo que pudiéramos llamar las «élites». Era la época de los fisiócratas, que se ponen de moda y difunden sus ideas por toda Europa. El hombre culto, hasta el filósofo, dirigen su mirada a las riquezas del suelo, lo que explica el auge de la agricultura y de la ganadería, así como los estudios económicos agrarios. Por primera vez se estudian los problemas económicos de la tierra, se creaban las Sociedades Económicas de Amigos del País, Escuelas de Agronomía y Veterinaria, se iniciaba el crédito agrícola; España se volvía hacia sus fuentes de riqueza.

Año 1792. Se crea la primera Escuela de Veterinaria de España, en Madrid, siendo ministro universal de Carlos IV, Godoy, de quien se considera señalado triunfo personal. La exposición de motivos de la pieza legislativa pro-Escuela de Veterinaria dice así: ...Absolutamente necesaria para propagar los principios científicos y práctica ilustrada de una facultad en la que se interesan la agricultura, el tráfico, la fuerza, la riqueza y la alimentación del Reyno».

30 años antes se había inaugurado la Escuela de Veterinaria de Lyon, cuyo bicentenario celebramos recientemente.

Con una primera fase de desenvolvimiento difícil —los primeros albeítars transformados en veterinarios en Francia no acertaban en su nuevo papel de rectores de una nueva actividad— rebasado el primer medio siglo de existencia de la enseñanza Veterinaria, creadas las Escuelas de Zaragoza y León, además de la de Madrid, y superada la fugaz etapa de enseñanza libre en todos sus grados de Ruiz Zorrilla, se encuentran los presuntos veterinarios del antiguo Principado, y por ende de Gerona, la provincia más fronteriza, con escuelas oficiales alejadas, sin escuelas libres, ni siquiera en el tiempo de su funcionamiento, ya que casi todas fueron en Andalucía, y con la atracción de la docencia Veterinaria gala en centros ya clásicos y afamados. Ello hace que vuelvan sus miradas hacia la vecina nación, por otras razones quizás también de orden étnico, cultural y político, lo que determina la formación de muchas figuras veterinarias gerundenses, con la doble titulación de veterinario español y francés o bebiendo directamente por lo menos, en las fuentes de la ciencia gala, los avances de la época, y más después del descubrimiento de Pasteur.

FIGURAS HISTÓRICAS

Renuncio, siquiera a esbozar la historia de la Veterinaria gerundense. Ni el tiempo ni el alcance de mi disertación lo aspiran en este momento, sino a destacaros, después de este introito, quizás excesivo, pero obligado para situar a los personajes sobre el telón de fondo adecuado, a unas figuras, que avalan, estimamos, por demás, a la legión de héroes anónimos del vivir cotidiano, que por igual, ensalzamos a través de aquéllos.

Dos campos de acción básicos señalamos siempre en Veterinaria, configurados hoy día, no sólo por la Administración, sino por razones técnicas de especialización. La Veterinaria en relación a la salud pública —la sanidad Veterinaria— que contempla la higiene bromatológica de los alimentos de origen animal y las zoonosis transmisibles a la especie humana, y la otra vertiente, la pecuaria, de sanidad animal estricta y de mejora y fomento ganadero. Esta última, el profesionalismo veterinario gerundense en su aspecto pecuario de mejora sanitaria y de producción de alimentos, es la que me corresponde glosar a través de tres figuras que hemos elegido y que a su vez, por su peculiar actividad nos permiten un encasillamiento —si es que a las grandes figuras se las puede encasillar— tan simple como el siguiente, en esquema:

Pedro Mártir Rosell y Vilar, y el fomento ganadero (o la producción animal como diríamos hoy),

Juan Arderius Banjol, y la medicina animal (o la clínica Veterinaria, si matizamos), y

Juan Verdaguer Estrach, y la sanidad pecuaria (o la Administración Veterinaria).

Los tres gerundenses, los tres con impronta definida en sus actuaciones, los tres pioneros profesionales, avanzados de su época y precursores en el campo de los conocimientos

JUAN ARDERIUS BANJOL

Hablar de Juan Arderius, tiene para nosotros un matiz sentimental acusado. Tenemos la coincidencia de nacimiento en la misma ciudad y posiblemente en el mismo ambiente de niñez y adolescencia se nos forjó una común vocación Veterinaria, con la salvedad de la diferencia de tres cuartos de siglo. Los testimonios recogidos

de personas que con él tuvieron contacto directo y personal y conocimiento de su valer en todos los órdenes, han menudeado y nos han impregnado de un sentimiento de franca admiración.

Nace en Figueras, ciudad fronteriza de la provincia de Girona, capital natural de la bella y luminosa llanura del Ampurdán, una de las más prósperas comarcas gerundenses, el 25 de septiembre de 1841. Cursa sus estudios en el antiguo Colegio de Humanidades de aquella población, que fundara González de Soto (para evitar la expatriación de jóvenes españoles en busca de mayor cultura), convertido ya desde 1845 en Instituto de Segunda Enseñanza, se significa en dicho período como aventajado alumno, que llega a ocupar un puesto relevante por sus dotes de inteligencia y seriedad, y una vez terminado el bachillerato, ingresa en 1858, en la Escuela de Veterinaria de Madrid, por cuya valía sobresale también sobre los demás.

Su paso, primero por el Instituto de Figueras, sostenido en aquel entonces todavía por el erario municipal, heredero y continuador como queda dicho, de la gloria docente del primer Colegio de Humanidades de España, no cabe duda que influiría en el ánimo sutil y despierto y por ende en el plano humano e ideológico del joven Arderius.

Posteriormente, su paso por la Escuela de Veterinaria de Madrid, la más prestigiosa de la nación, coincide con la nueva regulación de la enseñanza Veterinaria (1857) que ha encontrado su estabilidad, transcurrido medio siglo largo, y en un momento en que nuestras Escuelas, se reintegran definitivamente en el «corpus universitarium» con la categoría de Escuelas Especiales. Las enseñanzas de un Fernando y Guillermo Sampedro, de José Echegaray, Ramón Llorente y de Nicolás Casas de Mendoza, sobre todo este último, una veterinario intelectual —en el sano concepto de hombre inteligente— que amplía los conocimientos científicos de su profesión dándole el verdadero carácter de carrera universitaria, tan alejado de la maestría albeiteresca, infunden la base de Juan Arderius, que, como profesional competente y científico, alumbró siempre en su ejercicio y desenvolvimiento, dentro y fuera de su carrera incluso.

Ello explica la competencia y consistencia de sus actividades múltiples, desplegadas con la trilogía de una mente clara, sólida formación, y afán de servicio a unos intereses generales.

Arderius publicista. — Su ardor polémico y su bien tallada y ágil

pluma, le llevan ya de estudiante en Madrid a fundar la revista *La Alianza Veterinaria*, aunque de efímera vida. En la que se destaca y consigue por sus artículos un gran prestigio, fue en *El Monitor de la Veterinaria*, revista que se publicaba bajo la dirección de Nicolás Casas de Mendoza, la más avanzada de la ciencia Veterinaria de aquel tiempo y que se titulaba «periódico defensor de los derechos profesionales y propagador de los adelantos de la ciencia».

En Figueras, lugar de su ejercicio profesional durante toda su vida, su labor periodística es verdaderamente ingente. El periódico local *El Ampurdanés* fundado en 1861, cuenta entre su cuadro de redactores a Arderius en octubre de 1868, encargándose en 1871 de la propia Dirección, con el propósito de aunar los bandos rivales, puesto que los republicanos figuerenses estaban ya divididos en 1868, lo revela el hecho de que además del *El Ampurdanés* que llevaba el subtítulo de «periódico democrático republicano federal» se publicaba el semanario *La República*, órgano del partido republicano progresista del Ampurdán. Después de un paréntesis en sus actividades políticas (que no profesionales), Arderius en 1888 funda y dirige el periódico *La Concentración* que se publica dos veces por semana, y a partir de 1891 pasa a ser diario. Observemos y comentemos este hecho; curioso y significativo a la vez: cuando la mayoría de las provincias españolas no disponían de un modesto semanario, Figueras durante más de un año publicó un diario. No solamente es algo memorable dentro de la historia local, sino también en la del periodismo español. Dejó de publicarse en 1893, y sus dos principales redactores, Arderius y Bofill, renuevan la publicación de *El Ampurdanés*. Arderius es pues, el Director del primer periódico federal hispano y Director y fundador del primer diario figuerense, hazaña esta última que, hasta el día de la fecha no ha podido volverse a repetir.

Arderius profesional. — Son particularmente interesantes los trabajos que publicó sobre la tuberculosis, que tantas víctimas ocasionaba en aquella época, como asimismo los relativos a la evolución microscópica del ciclo de la triquina, y su profilaxis, que le valieron un primer premio en un Certamen nacional. Pero es la plaga de la «filoxera» que procedente de Francia invade las vides ampurdanesas, la que le da pie para hacer unos buenos trabajos sobre esta enfermedad vegetal, que igualmente le fueron premiados por la Socie-

dad Económica de Amigos del País y contribuyeron a su mejor conocimiento para combatirla.

Singular batallador de los derechos profesionales, consigue la fundación de la «Liga de Veterinarios de la provincia de Gerona» que constituye uno de los primeros intentos asociativos veterinarios y que funcionaba ya plenamente en 1886, con sesiones científicas a un nivel verdaderamente extraordinario, a tenor de la investigación en la época, cuyo exponente pudo ser la dedicada a la «Tisis bacilar de los animales bajo el punto de vista de la higiene pública», en la que expuesto el tema por don José Feliu Mensa, le objetaron don Francisco Coris Carbó y don Juan Verdaguer, resumiéndolo Arderius, y que afortunadamente conservamos en toda su integridad.

Es figura destacada en Congresos y Asambleas Veterinarias nacionales y extranjeras; en estas últimas ostenta la representación nacional en el Congreso de Veterinarios de París, pero su verdadero calibre se mide en el primero y único Primer Congreso Español Veterinario, celebrado en 1883 en Madrid. Arderius es clave del éxito: nombrado Ponente General se destaca como defensor de las principales conclusiones, con su oratoria fogosa y haciendo gala de diestro polemista. Los acuerdos votados tienden a mejorar la enseñanza Veterinaria y a constituir una Asociación de carácter general que hubo que llamarse «Liga Nacional de Veterinarios Españoles» que encarna el primer ensayo de una agrupación única de todos los veterinarios españoles, y que consiguió reunir a más de 4.000.

Pero Sanz Egaña, nos dice que los resultados de aquel Congreso fueron nulos: sus miembros cayeron en el error —¡y cómo no, si seguimos igual!— de meterse a legisladores, cuando contaban únicamente con el derecho de petición.

Arderius político.— Fue Alcalde de Figueras. Elegido Secretario del Comité Democrático de la Comarca Ampurdanesa en 1864, la Junta Revolucionaria en 1868 le designó regidor del Ayuntamiento figuerense, cargo en el que fue confirmado por sufragio universal en diciembre del mismo año. Al constituirse nuevo Ayuntamiento en 1872 fue elegido Alcalde-Presidente, siendo ya Secretario de la Junta Republicana Federal de la Provincia. Así pues cuando se proclamó la República el 11 de febrero de 1873, los republicanos, hacía ya muchos meses que gobernaban en Figueras. En azarosas circunstancias de la guerra carlista, tuvo que participar Arderius, como Jefe de voluntarios en la acción de defensa del pueblo cercano

de Terrades o apaciguando el motín militar surgido en el Paseo Nuevo de Figueras y erigiéndose en Jefe improvisado de la columna castrense.

Figueras, le debe, entre otras muchas cosas, el título de Ciudad. Seis días antes de terminarse la guerra carlista (28 de octubre de 1875) pasean por la Rambla figuerense el Alcalde Arderius y el general Martínez Campos, que había convertido a la villa en el centro de las operaciones militares de todo el Ampurdán. Martínez Campos le dice que piensa proponerle para un alto cargo dentro de su carrera, que aquél no acepta. —Decidme pues algo que pueda gestionar en favor vuestro, le insiste el general. Y Arderius después de pensarlo un poco contestó: —Figueras es tan sólo una villa, convertida en una ciudad. A lo que Martínez Campos, le replicó: —Dadlo por descontado, podéis ya decir que sois el primer ciudadano de Figueras.

No queremos seguir con su gestión política, pero el cronista local, nos la resume en el tiempo de su paso por la Alcaldía, con esta frase: «ejerció el cargo con gran honradez y competencia». Pocas palabras en efecto para tan simple cuán profundo elogio.

Murió este gran hombre, viejo y agotado en 1923, en una casa de salud de Lloret de Mar, a los 82 años de edad, con muchos menos honores de los que se merecía, según nos confiesa el mismo cronista local señor Rodeja (e. p. d.). Figueras, y la profesión, sin duda, tienen con él, contraída una deuda.

JUAN VERDAGUER ESTRACH

Al trazar los rasgos biográficos de este profesional gerundense, tenemos que historiar forzosamente el nacimiento de los servicios oficiales de lucha antiepizootica, como tal organización administrativa; es decir que asistimos con la llegada del siglo xx, a la incorporación de hecho y de derecho de la policía sanitaria Veterinaria a la Administración Pública, que había de institucionalizarse con el tiempo y dar lugar a los dos Cuerpos básicos de la profesión: el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios (hoy de Veterinarios Titulares) y el Cuerpo Nacional Veterinario, en analogía administrativa a los de Médicos Titulares y de Sanidad Nacional, de la profesión médica, con desempeño de sus funciones a nivel local y provincial y nacional, respectivamente.

La gran obra científico-social de la Veterinaria del siglo XIX, lleva a la promulgación del Decreto de 25 de octubre de 1907, que estructura los servicios de Veterinaria y Ganadería, estableciendo para ello una Inspección General de Higiene Pecuaria y creando el Cuerpo de Inspectores Provinciales de Higiene y Sanidad Pecuaria y de Puertos y Fronteras, cuyas oposiciones se convocan en 1908, tienen realidad en 1909 y se puede constituir definitivamente el Cuerpo en 1910, del que Juan Verdaguer Estrach, es miembro destacado de su primera promoción.

Nace Juan Verdaguer en Gerona, en el año 1860, hijo de albeitar precisamente, y en tónica común a muchos otros profesionales, como ha quedado expuesto, estudia la carrera de Veterinaria en Toulouse, convalidando el título después, en la Escuela de Madrid, por el de veterinario de primera clase, en una época en que las Escuelas de Zaragoza y de León, los daban solamente de segunda. Establecido en Gerona capital, ejerce la profesión libre, participando activamente en las manifestaciones profesionales de índole técnica; es asiduo colaborador de Arderius, desde la época de la Liga de Veterinarios, y después en el Colegio, una vez constituido éste por primera vez en la provincia en 1906, aunque con carácter voluntario, pues quedaba lejos todavía el momento de la colegiación obligatoria como primer paso de robustecimiento profesional.

Destinado a la provincia de Gerona, después de celebradas las oposiciones, es el primer Inspector Provincial Veterinario, cuyo cargo ocupó a lo largo de 21 años, hasta 1929, en que se jubila, ya que lo había ejercido interinamente dos años, mientras se celebraban las oposiciones para la provisión definitiva de dichas plazas.

Verdaguer, es pues el hombre, sobre quien recae por vez primera en el plano provincial, la dirección de la aplicación en la ganadería de la epizootología científica y racional, que el descubrimiento de Pasteur trajo, cambiando el curso de las ramas del saber humano, con los nuevos capítulos de la bacteriología y parasitología y que dan lugar como instrumentos legales a la Ley de Epizootias de 1914, Reglamento provisional para su aplicación de 1915 y de Zoonosis transmisibles al hombre de 1917.

El descubrimiento de las bacterias logra cambiar completamente el concepto etiológico de las epizootias; toda la profilaxis moderna arranca del descubrimiento pasteuriano. Los veterinarios prontamente se incorporan al nuevo movimiento científico y técnico, con la aplicación racional y divulgación de las normas higiénicas unos,

y con la investigación y estudio, otros; bien ha conocido esta digna Academia, a uno de ellos, entre otros, que ocupó durante muchos años un sillón, particularmente insigne. Me refiero a don Ramón Turró, prestigioso investigador.

La inmunoterapia —con la aplicación de sueros y vacunas— entra rápidamente en el campo del ejercicio profesional. Las experiencias resolviendo el problema de los llamados «campos malditos» merced a la vacunación anticarbuncosa, superada la prueba del año 1881 en Pouilly-le-Fort, es aplicada en Navarra, y más tarde son, Arderius en Figueras y Verdaguer en Gerona, que contribuyen a difundir los métodos de vacunación por la nación.

Pero el panorama en sanidad animal de la provincia no era ciertamente alentador. El carbunco bacteridiano señoreaba los campos del Bajo Ampurdán, el carbunco sintomático en las zonas de la alta montaña era el espectro constante, la perineumonía bovina generalizada en la especie, como la viruela ovina en el lanar. La durina o sífilis equina era el azote de los establecimientos de monta pública en una época en que el équido era el único motor de la agricultura. La tuberculosis preocupaba pero no se erradicaba, la fiebre aftosa o glosopeda nos visitaba inevitablemente en sus ondas cíclicas, afortunadamente casi con exclusividad en la especie vacuna (y no como ahora en que el problema se ha trasladado a la especie porcina con caracteres no halagüenos); las brucelosis o abortos contagiosos, no bien diagnosticados en los rumiantes y en la especie porcina el mal rojo y la peste, después, completaban el panorama patológico provincial.

Balbuzeante la vacunoterapia e nmuchos procesos bacteriológicos, y no digamos en los víricos, que aun como secuela arrastramos en algunos, sin presupuestos de campañas sanitarias el Estado, había que luchar contra los focos con pocos medios técnicos, más disposiciones administrativas y un mucho de acción personal de divulgación y convicción, en una labor de verdadero apostolado ganadero y sanitario por el campo. Tuvieron que cultivar —Verdaguer y otros muchos— la divulgación oral y escrita, convertirse en mantenedores de una cátedra pública y ambulante, de «caminante pecuario» como se les ha llamado, porque con harta frecuencia, por el subdesarrollo de la mentalidad del medio agrícola y ganadero, era realidad el pensamiento de Benavente: «Es triste que nos pidan oro, y no poder dar más que cobre; pero es más triste ofrecer oro y que nos digan: si con el cobre tengo bastante».

La colaboración de Verdaguer se canalizó sobre todo en este sentido, con Cursos y conferencias y Cartillas Ganaderas, con el Sindicato Agrícola, órgano profesional de los hombres del campo, sobre temas de sanidad siempre.

Su figura y obra, abre la época de la Veterinaria en la Administración Pública y su personalidad de relieve social en Gerona, labra el surco, en el que fructificar con el tiempo, las semillas sembradas. Simultaneó, no obstante, como todos todavía en aquella época —¡oh parva Administración!— su cargo oficial con el ejercicio libre de la profesión en el aspecto clínico.

De ideología carlista moderada, como ponderado fue por norma en su vida pública y privada, murió aquejado en los últimos años de una sordera casi total, sin hijos en 1937, a los 77 años, en la misma capital de su discurrir diario, en plena guerra civil.

PEDRO MÁRTIR ROSELL Y VILAR

1882 y 1933. — Olot y Barcelona. — Dos fechas y dos lugares, que abren y cierran en el tiempo y en el espacio, la biografía cronológica de este gran veterinario, al que sin duda alguna, podemos dar con todo honor y de entrada, el apelativo, de primer zootecnista catalán, ya que oriundo de la montaña gerundense, su vida profesional, científica y política, no tiene el ámbito localista de su lugar de nacimiento, sino que toda Cataluña, en su medio agrícola y ganadero, fue su lugar de trabajo.

Nace como queda dicho en la capital de La Garrotxa gerundense, lugar idóneo para poder efectuar frecuentes incursiones a la vecina nación y cursa con la máxima brillantez los estudios de Veterinaria en la entonces Escuela de Zaragoza, ejerciendo primero en la propia Barcelona y Ripoll, localidad esta última de la que tuvo que exilarse en el turbulento mes de julio de 1909. Ya en Francia, tiene ahora oportunidad de continuar anteriores escarceos de estudio y es de suponer, presumible y fundadamente, que en dicha época puede beber directamente en las fuentes culturales de la escuela zootécnica francesa y que los nombres de los maestros de dicha ciencia, Sanson, Dechambre, Baron y otros, le cincelan una vocación en el campo de la producción animal, deslindada del aspecto estrictamente sanitario de la profesión, aunque, paradójicamente, también en este momento y lugar, aprovecha para preparar el ingreso en el

Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria, a que antes hemos aludido, del Estado español.

Reintegrado a España, aprueba las oposiciones, formando parte al igual que Verdaguer, de su primera promoción y es destinado —esto ocurre en 1910— como Inspector Veterinario de la Aduana de Puigcerdá, cargo que desempeña a lo largo de 4 años, pero que por ser excesivamente burocrático, no encaja con su espíritu, posiblemente, iniciando en cambio, lo que tendría que ser, copiosa colección de publicaciones científicas y de divulgación, con su primera y única, sobre temas sanitarios del ganado («Malalties del Bestiar», Barcelona, 1911). Deriva también de este su primer destino, su magnífico estudio sobre la ganadería de aquella Comarca —«La Ganadería de la Cerdaña», se titula—, publicación galardonada, en un Concurso Nacional de Memorias de la Asociación General de Ganaderos del Reino, que aun hoy día nos admira, por la sistematización técnica de datos y formulación de unas sugerencias para la mejora pecuaria de la comarca, máxime cuando constituye el primer trabajo realizado con base científica y enfoque zootécnico de la cuestión tratada; él mismo, nos lo confiesa: «trato un capítulo, enteramente nuevo» y así es, en efecto.

Abandonado su cargo de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de la Aduana, se dedica de lleno a lo que será su impronta vocacional profundísima toda su vida: el estudio, la investigación zootécnica, la divulgación, la docencia, que extiende hasta las mismas fuentes de la Historia Natural, rebasando el mero carácter de ciencia aplicativa a la actividad económica ganadera. En tal línea, obtiene, por concurso en 1916, la Cátedra de Zootecnia de la Escuela Superior de Agricultura, creada poco antes por la Diputación de Barcelona, para ser nombrado un año después, Director de la misma, así como de la Escuela Media de Agricultura de Caldas de Montbuy, dependiente igualmente de la Diputación barcelonesa.

El genial político don Enrique Prat de la Riba, cuyo cincuentenario, tan aireado por la prensa, celebrábamos recientemente, creador de la Mancomunidad de Cataluña, que aglutinaba en su seno a las cuatro Diputaciones catalanas, institucionaliza a su amparo los servicios técnicos de agricultura, y como hombre que sabe escoger a la persona apropiada para cada puesto y su circunstancia, escoge a Rosell y Vilar, para nombrarle en 1917, Director de los Servicios de Ganadería de la Mancomunidad Catalana, uno de los primeros, con tal nombre, por cierto, creados en la nación.

Desde este cargo, vuelva Rosell y Vilar toda su ingente labor de extensión cultural ganadera sobre el campo catalán, pronunciando cientos de charlas y conferencias, cursillos diversos en las Comarcas, para desterrar por la técnica, la rutina. Recorre toda Cataluña y se populariza su figura, extraordinariamente, entre la payesía, ganándose la confianza del hombre del campo, conocedor como era de su idiosincracia, labor a la que contribuye sobre todo, a través de los numerosos concursos de ganadería, que promueve, orienta y dirige técnicamente, y que finalizan en su celebración en el año 1921, por incidencias que no es del caso entrar en ellas.

Separado más tarde de la Cátedra de Zootecnia, fue conservador del Parque Zoológico de Barcelona y, jubilado el veterinario señor Darder, ocupó la Dirección del mismo en 1931, desde la que abundó en la idea, hoy tan actual, como avanzada en aquella época, de hacer recobrar la libertad aparente a los animales de los Zoos.

Formó parte de diversas Instituciones y Corporaciones científicas. Ingresó en la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, fue Miembro de la Institución de Historia Natural del Instituto de Estudios Catalanes, colaboró activamente con la Sociedad Catalana de Biología y fue consagrado propagandista de la «Asociació Protectora de l'Ensenyança Catalana», mostrando siempre gran interés por la correcta dicción y escritura de nuestra lengua vernácula. Abandonada a última hora la actividad científica, mas no la pedagógica, por la política, fue elegido Diputado del Parlamento Catalán.

Reseñar su fecunda y prolija labor bibliográfica, es empeño al que hemos de renunciar. Más digamos nada más, y nada menos, porque así es, que su producción científica, señala un hito en la literatura catalana dentro de su especialidad. Y remarquemos a título general, ya que no podemos particularizar, que el Diccionario de Agricultura, Zootecnia y Veterinaria de la Editorial Salvat, se debe al doctor Rosell en colaboración con Augusto Matons, y que además tuvo a su cargo, los aspectos zootécnicos de la Enciclopedia Espasa. En otra directriz, estableció el sistema o modalidad de los textos del «Ensenyament Agrícola Postal», desde la Escuela de Agricultura y las publicaciones Divulgadoras de los servicios técnicos de agricultura de la Mancomunidad. Durante un dilatado tiempo además, dirigió la revista *Agricultura y Ramaderia*.

Nos hallamos pues ante un gran profesional veterinario, un hombre de la ciencia y de la cultura, que dedicó su vida y obra, a la elevación de la economía ganadera de la región y de sus hombres.

Gran investigador, trabajador infatigable y auténtico precursor en el campo de los conocimientos. Al rendirle el homenaje que su memoria merece, queremos dedicarlo en particular, con todo nuestro peso profesional y personal, y desde este estrado, a sus familiares directos, que con su asistencia a este acto han querido honrarnos.

LOS OTROS

A propio intento hemos limitado nuestro tratamiento biográfico a tres figuras de la Veterinaria gerundense, singularizadas en sus aspectos científico-profesional, político y humano, contempladas, por demás, en su vertiente pecuaria. Mi compañero el doctor Pagés, que va a intervenir a continuación, lo hará bajo el prisma de la Veterinaria y la salud pública, destacando otros tantos profesionales de la provincia. Pero por razones, fácilmente comprensibles, quedan más hombres, más vidas profesionales, que esta Sesión de mera introducción al fecundo capítulo de la historia de la Veterinaria catalana, no puede incluir, pero tampoco silenciar del todo a algunos de ellos, aunque sea con el simple recuerdo de sus nombres, como un José Feliu Mensa y un Francisco Coris Carbó, creador este último de una verdadera dinastía profesional. Pertenece a ella Enrique Coris Gruart, el último recientemente fallecido, que lega toda su fortuna compuesta por 5 millones de pesetas, a la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, para que queden instituidos anualmente los premios que llevan su nombre, en pro de la investigación Veterinaria.

Y quedan, como es lógico, además de éstos, muchos otros, pléyade de hombres, que a lo largo de estos últimos años, han dedicado su trabajo callado, diario, monótono, en el medio rural sobre todo, no bien comprendido y menos valorado a veces, y que forman esa legión de pequeños héroes anónimos, que en la rutina de un quehacer bien hecho, asientan, contribuyendo al bien común, el prestigio de una profesión, como suma del de sus integrantes.

A todos ellos, a los primeros, a los destacados y a estos soldados desconocidos, no menos testimonio de afecto.

Y para los protagonistas de hechos más recientes, para los que ha poco, nos abandonaron o están aún, y por muchos años, entre nosotros, oyéndonos incluso en este salón y que pueden figurar con toda dignidad, por su labor parangonable con la de los que les precedieron, es omisión premeditada, el no nombrarlos, porque lo re-

ciente, lo de hoy o del inmediato ayer, no es historia, ni debemos ahora escribirla y porque me consta, además, como en frase pemaiana, que «sólo a los ídolos de palo no les molesta el humo del incienso».

LA GANADERÍA, HOY

Debía hablar de Veterinaria y Ganadería gerundense, y a través de estos veterinarios he esbozado lo uno y lo otro, porque están tan indisolublemente unidos ambos conceptos, que como decía ya el Vizconde de Eza, en su célebre silogismo de principios de siglo: «Sin Riqueza no hay Patria; sin Agricultura no hay Riqueza; sin ganadería no hay agricultura y sin Veterinaria no hay ganadería».

Estos hombres fueron los que forjaron el perfil de la acción ganadera de nuestros días. Las campañas estatales de profilaxis subvencionada contra las principales enfermedades del ganado, de las que la provincia de Gerona, ha sido avanzada, podrían ser un botón de muestra con estas vacunaciones obligatorias contra fiebre aftosa, que alcanzan anualmente más de las 100.000 cabezas inmunizadas, con esta lucha contra brucelosis bovina recientemente iniciada con aplicación de vacuna B₁₉, con la lucha contra pestes porcinas y tuberculosis vacuna, que implican en este caso el «stamping out» o sacrificio obligatorio de los animales positivos, seguido de la indemnización de su valor, para la erradicación de estos procesos, y que ha supuesto en esta última porcentajes de hasta 36 % en el ganado de algunos municipios, rebajado a menos del 2, en sucesivas fases de saneamiento, sin olvidar por clásica la misma profilaxis antirrábica; ordenación de lucha sanitaria que, a nivel internacional, nos ha llevado al Convenio de Higiene y Sanidad Pecuaria Hispano-Francés, aprobado en 1949, por las Cortes Españolas y el Parlamento Francés, que paraleliza la acción de sanidad animal en las provincias y Departamentos fronterizos de ambos países, con reuniones anuales para su mejor estudio y programación.

En el aspecto de fomento y desarrollo ganadero es en el campo de la reproducción dirigida, donde la técnica Veterinaria, con la aplicación de la metodología de la inseminación artificial, ha conseguido uno de los mayores impactos de mejora sanitaria genital y de mejora genética, a través de reproductores de alta calidad controlados por sus pruebas de progenie o descendencia, y con cuya aplicación del sistema se consigue hoy día, atender las necesidades de

reproducción de más del 40 % del censo de las hembras vacunas adultas Sin abordar las 12.000 inscripciones de ganado selecto en los Libros Genealógicos de la provincia, los controles de rendimientos ganaderos, en cabeza el lechero-mantequero, y toda la acción que supone el plan de mejora y expansión ganadera, que asentado sobre importaciones de ganado europeo, posibilita una continuidad sobre bases propias a nivel provincial a través de los servicios concertados entre la Dirección General de Ganadería y la Diputación Provincial.

Y en el ejercicio libre profesional, la técnica Veterinaria ha sido eslabón fundamental en el llamado «milagro avícola», que igual podría aplicarse en el sector de la porcinoecultura y en un orden general a estos excedentes de las producciones ganaderas en casi todas sus especulaciones (menos carne de vacuno) con implicación de profesionales. Y no sólo en la asistencia sanitaria, sino en la dirección y asesoramiento de empresas de producción o de las propias industrias de fabricación de alimentos, cual es la de piensos compuestos por una parte, y de otra con la vigilancia y control de las industrias pecuarias, manifiesta en el sector cárnico, con la apertura de los nuevos canales de comercialización a través de los grandes establecimientos de Mataderos Frigoríficos y Salas de Despiece de carnes o la política de industrialización láctea, cuya inspección en sus productos elaborados, de orden sanitario y de tipificación de calidades, implica a la función Veterinaria por excelencia.

Mas, no he venido a hacer triunfalismos ni a contemplar toda una trayectoria profesional múltiple y fecunda. Esto simplemente, lo he expuesto, señores académicos —y acabo— como herencia de los que fueron, y que nosotros la generación Veterinaria actual, como a las futuras, nos corresponde expansionarlo más, mejorarlo, honrarlo, en fin.

Habéis prestado vuestra atención a un tema, quizás un poco desplazado, por su perfil profesional, por su falta de galanura literaria en el bien decir, por su propia problemática, de lo que son siempre habituales disertaciones magistrales en este salón. Perdonadme, si he protagonizado la nota discordante. Pero, si Azorín, ya dijo que, «cualquiera que sea el trabajo que hagamos, grande o pequeño, lo esencial es hacerlo con amor ardiente», sí, que puedo aseguráros que la idea de amor y afecto profesional, es la que realmente lo ha presidido. Muchas gracias.

Sesión del 24 de noviembre de 1970

Gerona y la sanidad veterinaria en el último siglo

Por el DR. D. JAIME PAGÉS BASACH
Del Cuerpo Nacional Veterinario.

I. — PRESENTACIÓN Y ESBOZO

Invitado de modo tan cortés como inmerecidamente, a venir a esta docta Institución, y en la misma ocupar tribuna, gustoso acepté el encargo. Vayan, pues, con mis primeras palabras a todos los presentes, señores académicos, compañeros y amigos mi saludo cordial y, al verles en ese hemicycleo, me recuerdan el día 20 de mayo último, celebrando el CC aniversario de la fructífera vida de esta Academia, gloria de las ciencias médicas.

Mi decisión no tiene otro fundamento, que el ser admirador de los predios pertenecientes a la Sanidad Veterinaria. El Estado, la Provincia y el Municipio, representando a la sociedad, andan buscando de consumo, un estado higio-sanitario. El que expresamos con la grafía *salud*. Así a los Veterinarios especializados en Sanidad les denominamos Veterinarios de salud pública. Las poblaciones humanas andan tras la mejora del nivel de vida y el logro del bienestar físico y mental. La ausencia de enfermedad más los anteriores logros, constituyen, pues, en definitiva, materia de Sanidad Veterinaria.

La rama o especialización en Sanidad Veterinaria, de importante significado cuando de las grandes urbes se trata, procura proporcionar al hombre alimentos sanos y evitarle la transmisión o contagio de enfermedades de origen animal. Son los Servicios Veterinarios de la Subdirección General de Sanidad Veterinaria (Dirección General de Sanidad, Ministerio de la Gobernación) los que cumplen esta misión a escala nacional, provincial y local en la lucha contra las zoonosis y en la inspección de alimentos. Pero si bien partimos del presente 1970, para aclarar puntos de vista hemos de vislumbrar este tema como estaba hace dos centenios.

En aquellas fechas, nada, absolutamente nada existía legislado al respecto, porque justo es proclamarlo, ni la mismísima Ciencia Biológica, existía. Era la época de la Alquimia que andaba tras la «piedra filosofal», y fue preciso para acabar con aquéllo, que surgiera un Lavoissier abogado y excelente químico, pagando cara su empresa de educar al pueblo, puesto que la primera República francesa, llevóle a la guillotina.

Deslindados los campos entre la anterior etapa histórica, y el siglo XX, intercalemos el siglo XIX y, como norma de elemental cartesianismo, situemos en tal centenio a Gerona.

El luchar contra las enfermedades evitables, ha constituido desde las postrimerías del siglo XIX, un índice que expresa en gran manera, la marcha progresiva de un país dado. Pero es concepto moderno, demasiado moderno el imperativo de alimentar, nutrir debidamente, educación sanitaria hasta hace poco prácticamente ignorada. Proporcionar alimentos ricos especialmente en proteínas nobles, las de origen animal, son las que hay que producir para el futuro de las necesidades humanas. Los pueblos subdesarrollados son muchos frente a los poquísimos que tienen cubiertas esas necesidades, del mínimo proteico aludido.

La preocupación en Roma, estos últimos días, según nuestro Ministro de Agricultura, al asistir al XXV Aniversario de creación de la F.A.O., es la lucha contra el hambre. Singularmente la que sufren casi dos terceras partes, de los cerca cuatro mil millones de seres humanos que pueblan actualmente el orbe. A la misma asistió personalmente Pablo VI, con aquella alusión certeramente lanzada para conocimiento de los gobernantes de todos los países, de que velaran por el incremento de las producciones agrarias, en vez de distraer la atención en las limitaciones de natalidad. Ante ese ejemplo, dado por el Sumo Pontífice, al asistir a un acto de tal índole, ¿no se aprecia el extraordinario significado de la Sanidad Veterinaria?

Los grandes esfuerzos que realiza la «Organización Mundial de la Agricultura y la Alimentación», la F.A.O. y la «Organización Mundial de la Salud», O.M.S., no son capaces de mitigar la penuria de alimentos. Los sociólogos y los higienistas discuten aún, qué es lo primordial para arrancar las poblaciones subdesarrolladas de su miseria. «Si dar preferencia al impulso o Planes de Desarrollo económico, o tratar primero de librar a las poblaciones de sus lacras patológicas para que puedan rendir un trabajo eficaz». Es posible

que la elección de la preferencia varíe según el momento. Y según el medio ambiente o la ecología política. Sobre la ley de Malthus, y menos en ese resbaladizo tema de la limitación de nacimientos no queremos entrar. Hacemos Sanidad Veterinaria. Si todo es para evitar que sean menos a sentarse en la mesa y distribuir entre muchos la producción escasa de prótidos nobles nos parece mejor procurar producir mucho en abundancia, en calidad y en sanidad.

Realmente la Sanidad Veterinaria como la tecnología en producción animal o zootecnia son ramas modernas de la Veterinaria considerada como «arte de curar animales» desde la más remota antigüedad, que ejercían prácticos o empíricos incluso ya en el antiguo Egipto.

Hipócrates, «padre de la medicina» recogió en sus libros algunas pocas observaciones de las dolencias animales. El «*medicus veterinarius*» de Roma y el «*ars veterinaria*» de los anglosajones fueron dando forma noble a los hipíatras, que pasarían con los siglos al mariscal, marechal y menescal (catalán) a través del albeitar español, que expresaba la profesión en los siglos de denominación árabe y posteriores hasta los comienzos del siglo XIX.

Es en los últimos cien años que la Sanidad Veterinaria cobró forma y nacen las primeras disposiciones oficiales en esta materia.

Para ello veamos lo que sucedía en el mundo después de creada la primera Escuela de Veterinaria en Lyon (1762) y se iniciaron cien años más tarde los Congresos Internacionales, mientras en Madrid se funda en 1793 y se inicia oficialmente la Sanidad Veterinaria en el mundo, en Gerona, trece lustros después.

Para que ustedes entren en el momento científico, en el cual se debaten los quehaceres de la Veterinaria del siglo XIX, escalonemos los Congresos Internacionales de Veterinaria, que reunían las figuras mundiales más sobresalientes de tal ciencia en aquellos retrasados años. Las nuevas teorías pasteuriana, trastornaban la medicina hipocrática, conocida y practicada.

Así del 14 al 18 de julio de 1863, con asistencia de 99 asambleístas, se celebra en Hamburgo, el primero de tales Certámenes, y en el mismo, se trataron temas como los siguientes: 1.º distribución geográfica de las enfermedades contagiosas; 2.º estadística sobre las importaciones, las exportaciones y la propagación de las zoonosis por la vía comercial; 3.º procedimientos mejores de Acción Sanitaria.

El II Congreso, tuvo lugar en Viena el año 1865. También se

discutieron temas de Policía Sanitaria, aplicables a la circulación por tierra y mar de animales y a los productos derivados, como a la desinfección del material de los caminos de hierro. En el III (Zurich 1867), se trataron temas como el de la Organización Internacional de los Servicios Veterinarios. En el IV, que tuvo lugar en Bruselas (1883), volvióse hablar de la Organización del Servicio Veterinario; del diagnóstico y de la profilaxis de la rabia y de la perincumonía exudativa, como de la herencia y de la contagiosidad de la tuberculosis bovina. En el V (París 1889), se empezó, de soslayo, con higiene alimenticia, como vertiente preponderante de la Sanidad Veterinaria. En el VI (Berna 1895), tratóse de Policía Sanitaria Internacional, y de las inyecciones revelatrices e inmunizadoras. En el VII (Baden 1899), volvióse a insistir en la profilaxis de la tuberculosis, como de la utilización para el consumo humano de la carne y de la leche, procedentes de animales tuberculosos. Por último, en el VIII (Budapest 1905), se adoptaron conclusiones sobre Mataderos y sobre el seguro de decomiso de animales sacrificados en los mataderos públicos, como de formularios uniformes para subscribir boletines sanitarios. Muy especialmente abordóse el papel de la vacunación contra la tuberculosis de los bóvidos, y la estimación de las reacciones de la tuberculina.

¿Qué pasaba en nuestro ex principado? Es la hoy bicentenaria Real Academia de Medicina, la que representó en el siglo XIX en materia de Sanidad Pública, la única Institución del Estado. Supo oponerse muy valientemente, a la idea del Ayuntamiento «popular» de Barcelona (en tiempos de Amadeo I), de construir un Matadero Público, donde hoy se ubica el Parque de la Ciudadela. La Ilstre. Junta Regidora, consciente de su imperativo deber se opuso a la pretensión de los ediles municipales. Sin duda se pensaría en las grandes perspectivas, que el tal paraje ofrecía, ya que se rumoreaba la celebración de aquel gran certamen que coronó el Alcalde Rius y Tauler, en 1877-78. El expediente rodó muchos años hasta que pudo aceptarse el solar actual, contiguo al de la Plaza de Toros de Las Arenas, ubicado en aquel instante en el extrarradio de la ciudad.

Tanto la Higiene Pública, como en la vigilancia de la agremiación de las profesiones sanitarias se adquiría personalidad. Para ocuparse en todo lo que menester fuere, acerca tales aspectos de gestión pública, la Real Academia estaba en su terreno oficial.

La Sanidad Veterinaria, no tenía cuerpo de doctrina ni forma oficial cuando fue promulgada la 1.ª Ley de Bases de Sanidad de

1855. Existía para nosotros un ostensible vacío en el siglo XIX, mientras las epidemias y las epizootias, azotaban al país. Es la laboriosidad y espíritu de iniciativa de los habitantes que morando en este rincón peninsular, el más nortoriental de la Península Ibérica, quienes lograron con las favorables más o menos condiciones ecológicas influenciadoras del quehacer profiláctico lo que andando abría camino a la Sanidad.

Sanz Egaña considera la fecha de 10 de marzo de 1840, como memorable por ser aquella en que por primera vez un Ayuntamiento (Madrid) nombró a los veterinarios para la inspección de carnes en su matadero y considera que posiblemente fue la primera población del mundo en hacerlo, extendiendo poco después los nombramientos para que efectuasen la inspección de otros alimentos.

Pero en realidad, fue la Real Orden de 24 de febrero de 1859 lo que obligó a todos los Municipios españoles a organizar los Servicios de inspección de carnes mediante los veterinarios y la base de este primer texto legal nació de un escrito firmado por tres Subdelegados de Veterinaria de la provincia de Gerona, fechado el 20 de noviembre de 1858.

II. — TRES SUBDELEGADOS DE VETERINARIA GERUNDENSES DIERON BASE PARA EL ENCAUCE OFICIAL DE LA SANIDAD VETERINARIA

Había unos funcionarios honoríficos, los Subdelegados de las tres ramas de la Sanidad: médicos, farmacéuticos y veterinarios, que podemos considerarles jerarcas. Provenían de aquellos antes encumbrados Altos Tribunales Examinadores de los aspirantes a Diplomas o Licencias en la «ciencia» y «arte del curar». Seguíanse estudios sin escolaridad, porque la Universidad de Cervera estaba lejos, y allí se vivía mal. Ir a Francia era caro y largo el camino. Profesores establecidos aceptaban a los futuros graduados en «enseñanza por pasantía», que solía durar unos años. El profesional bajo cuya guía estaban los educandos, informaba acerca la competencia adquirida. Las profesiones sanitarias hermanas, tenían a la sazón el mismo origen y análogos cometidos. Eran obligados los Subdelegados a residir en la capitalidad del Partido Judicial, donde los mismos tenían jurisdicción.

Era común, por tanto, el que ejercieran en su localidad, los Subdelegados de Veterinaria, la inspección de sustancias alimenticias. Tal gestión era técnica y administrativa. En los mataderos públicos,

organizados como actualmente ocurre, por las propias municipalidades, se recaudaban diferentes clases de arbitrios y estos siempre han constituido el áncora de salvación de las arcas municipales. Sólo así la Veterinaria pudo adueñarse de la voluntad de quienes como Alcaldes administraban la comunidad de vecinos. Es sólo así que podremos hablar a partir de este momento de la Sanidad Veterinaria en Gerona.

Debido a las graves epidemias y epizootias que había en Europa al final del primer cincuentenio del siglo XIX, el Gobierno español, vióse obligado a promulgar la Ley de Bases de Sanidad de 1855, aproximadamente, en las mismas fechas que la Ley Moyano, de Instrucción Pública

Al final del primer tercio del siglo XIX surgieron en cada uno de los seis partidos, en especial, La Bisbal, Figueras, y el de Gerona-capital, jerarquías sanitarias y de docencia, suplantando a las Reales Academias. Los Subdelegados de Veterinaria, cargos tales que venían creados ya del 1833, con la Ley aludida de 1855 sobre bases de Sanidad, adquiriendo algo así, en miniatura, lo que pretenden ser hoy los Delegados comarcales. Así tenemos a don Joaquín Cassá, Subdelegado de Veterinaria de Gerona; don Edualdo Mensa, que era el de La Bisbal, y don Narciso Colls, el de Figueras. Los tres, en noviembre de 1858, se constituyen en triunvirato para hacer Sanidad efectiva, Sanidad Veterinaria.

Todas las comarcas, las del llano y las de la montaña, del territorio gerundense estaban afectadas por una terrible epizootia que causaba gran morbilidad y mortalidad. La perineumonía exudativa de los bóvidos. Reuniones frecuentes de los tres Subdelegados nombrados, y sin otros jerarcas técnico-sanitarios, hicieron lo que debían. Estudiado el plan, empezaron a redactar anteproyectos estimados correctos sobre Policía Sanitaria. Basándose para ello en los antecedentes que iban publicando las revistas franceses, que periódicamente recibían de las Escuelas de Veterinaria galas, donde habían estudiado, así como de las medidas que iban adoptando los Departamentos y municipalidades franceses.

El día 20 del citado noviembre de 1856, previa audiencia del Excmo. Gobernador Civil de la provincia, expresáronle sus anhelos, que dijeron ser los de los ganaderos. Acompañando instancia al Ministro de la Gobernación y un Anteproyecto de Reglamento de Mataderos y de Inspección de sustancias alimenticias, todo lo cual, fue

elevado para que fuera convertido en proyecto de gobierno para el apropiado ordenamiento del país.

En la petición figuraban argumentos que transcribimos así: «la creación de la Inspección de carnes en todos los pueblos donde se sacrifican ganado para el público consumo, es insoslayable» ...y otro valioso argumento como el de que «siendo los Inspectores Veterinarios unos centinelas avanzados y permanentes, que velan sobre la higiene general y la Sanidad de los «ganados», sean con exclusión total de los «veedores», misión científica de los graduados en Veterinaria, cuyos han de regir la explotación de los tales Mataderos Públicos».

El día 24 de febrero de 1859, esto es, con un trámite de menos de un año, afortunadamente, aparece firmado por el Ministro Posadas Herrera, la disposición de Gobierno que es publicada en el órgano oficial. Es la obra legislada por el Gobierno de más alta relevancia, pues he de recordarles a ustedes que, en el preámbulo de la disposición legal, se consignan los «considerandos» con cuanto llevamos reseñado.

En ocasión de haberse celebrado en Madrid, en 1959, un Congreso Mundial de Veterinaria, de la serie ya antes aludida, los veterinarios españoles que al mismo asistieron, pudieron escuchar de labios de sus colegas extranjeros (que juntos homenajearon a los tres Subdelegados de Veterinaria gerundenses antes nombrados) que, efectivamente eran aquellos los autores del primer Reglamento de Sanidad Veterinaria, que se promulga en el mundo.

III. — VETERINARIOS GERUNDENSES DESTACADOS EN ZOONOSIS

El descubrimiento del bacilo de Koch, en los medios científicos microbiológicos de España, provocó en el último decenio del pasado siglo, un revuelo insospechado. La peste blanca que así se llamó a tan terrible enfermedad, la tuberculosis, motivó la convocatoria de Congresos nacionales. Es de consignar al respecto, que el mismísimo día que los Estados Unidos de América, declararon la guerra a España, por la incidencia de aquel barco navegando cerca del puerto de la capital cubana, acababa de ser solemnemente inaugurado un Congreso en Zaragoza, el cual, por tal motivo dramático y por las consecuencias inmediatas que originó, hubo de ser suspendido sin poder elevar conclusiones al Gobierno. Anecdótico, es el hecho de que, a la sazón, el Conde de Romanones, dejóse influenciar por

aquellos improvisados tisiólogos de que, como Alcalde, que era de la Villa y Corte, podía lograr acabar con la tuberculosis de los madrileños, yugulando la enfermedad en las vacas estabuladas en el término municipal y que abastecían de leche. Para ello, dijéronle al Conde, que debían ser tuberculinizadas las reses y las que reaccionaran positivamente mandadas al matadero y allí sanear las carnes que lo requieran. La propuesta del Alcalde de inmediato fue acordada por los ediles. Como fuera que la mitad de las vacas resultaron ser tuberculosas, hubo que suspenderse rapidísimamente el saneamiento, porque no había dinero para indemnizar y se quedaba la capital desabastecida de leche.

Entre los veterinarios tisiólogos gerundenses, aparte los nombrados en su disertación por el doctor Soldevila, hemos de destacar aquí los que emparentados por matrimonios habidos, resaltaban los apellidos Puig, Estech y los Ravetllat. Estos en su ejercicio profesional se distribuían como residentes en el aludido decenio del último siglo, en las localidades de Palamós, Rupió y Salt, las dos primeras del Bajo Ampurdán y, la última en los alrededores de la Inmortal ciudad.

Miguel Puig, natural de Bagur, la industriosa villa corchotaponesa ubicada en la hoy conocida Costa Brava (gracias al eminente periodista Ferrán Agulló), procedía de una célebre dinastía de Veterinarios. Era hombre de esbelta figura, gran tribuno y ágil pluma, factores todos estos que le adornaban para abrirse paso. En rápidas escapadas de la población citada donde ejercía la profesión, venía a Gerona a polemizar con sus colegas sobre la Tisis bacilar en los bóvidos. Arderius, se lo llevó a Madrid como peón de brega, para asistir al Congreso Internacional de 1883 (acontecer del que ya se ha hablado aquí) y utilizarle en sus dotes oratorias para defender la ponencia presentada. Entusiasmado el bisoño veterinario de la espectacularidad de vida de la capital de España, no se le ocurre otra cosa que comunicar a su tío Estech Mató (veterinario que fue de Rupió, y buen tisiólogo como los Feliu y los Coris), a que siguiera con su clientela del Bajo Ampurdán, participándole que había resuelto instalarse para especializarse, ejercer la profesión en la capital de España y proseguir su afición al estudio de los temas candentes de la tuberculosis humana por el filón de la Tisis perlada de las vacas. ¡Vayan ustedes a saber si Puig se contaba entre los que embarcaron al Alcalde de Madrid!

Miguel Puig entra en relación con el Palacio de Oriente y la

Reina Regente, gran aficionada a los caballos de pura sangre de los que poseía muchos y preciosos ejemplares para las carreras. Aparte los mariscales de las caballerías reales, ocupaba aquél un puesto en la plantilla como veterinario civil ocupándose en especial de caballos de Hipódromo. Puig era jinete y muy entendido en clínica hipiátrica, veterinario de la Compañía que en Madrid explotaba los tranvías, con muchos efectivos de mulas para el arrastre de aquellos primitivos vehículos de la capital.

Nace en Salt, el día 19 de mayo de 1872, un niño hijo del veterinario de la localidad Joaquín Ravetllat y Piera, casado con la hija de Estech Mató, veterinario de Rupiá, y colega destacado de aquella «Liga de Veterinarios gerundenses», especializados en Tisis bacilar de los bóvidos de la que les ha hablado a ustedes el compañero doctor Soldevila Feliu.

Joaquín Ravetllat Estech, cursa su primera enseñanza en Salt, y el Bachillerato en Gerona, que termina a los 15 años, trasladándose inmediatamente a Zaragoza, para sufrir el examen de ingreso que entonces era preceptivo para ingresar en las Escuelas de Veterinaria. El joven Ravetllat, que había hecho el viaje de Gerona a la capital del Pilar en diligencia, tuvo la mala suerte de que fuera suspendido en dicha prueba académica, y fue tanto el disgusto y miedo, que en vez de regresar a Salt y sufrir la reprimenda de sus padres, adopta la resolución de emprender por etapas el viaje a Madrid para que su primo-hermano, Miguel Puig, le aconsejara. Ocurriósele a éste que nadie mejor que la Soberana Reina Madre podría dar consejo a cómo el joven Ravetllat se las podría componer para seguir en Madrid y superar el ingreso de la Escuela de Veterinaria Central. El éxito fue rotundo, el matrimonio Ravetllat accedió a que el muchacho se desarrollara en Madrid, a la sombra de su primo Miguel para que el muchacho pudiera ganar lo suficiente para sufragarse los estudios, seguidos en la Escuela Central de Veterinaria, sin perjuicio de tener acceso a Palacio, para practicar la clínica, teniendo a mano los efectivos de las Caballerizas Reales, al lado de buenos maestros. Todo se desarrolló bien como se había planeado y, en el 1890, Ravetllat obtiene su flamante título de Veterinaria. Si bien siguió en Madrid, cultivando con su primo, los estudios sobre tuberculosis y la microbiología, en especial con el equipo que trabajaba en el Instituto de Alfonso XII, a la sazón dirigido por don Santiago Ramón y Cajal, nuestro Premio Nobel, estando aquél formado por García Izcara, Colomo, Hidalgo y otros.

En aquel despertar científico en torno al bacilo de Koch, la rabia, el paludismo, la viruela, destacó Ravetllat por sus trabajos. Sobre las inoculaciones subcutáneas de B. C. G. para los bóvidos vacunados contra la tuberculosis bovina afirmó que estaba probado por los resultados registrados que jamás se forma en el punto de inyección un foco de reacción que sea punto de partida de una infección tuberculosa. Podría en verdad seguir hablando de este formidable investigador que fue Ravetllat y de las visitas que en Salt, le hizo con frecuencia el doctor Ferrán, y otros interesados en mercantilizar los hallazgos a lo que siempre se negó.

Deducido del trabajo de investigación de Ravetllat, de una importancia verdaderamente extraordinaria, aclaróse puede el que en la Sociedad de las Naciones, que funcionaba en Ginebra, acogiera con singular atención la recomendación de la Comisión de Expertos para aconsejar el empleo del B. C. G. en la prevención de la tuberculosis humana.

Ravetllat trabajó como trabajan los autodidactas. Viendo la Mancomunidad de Cataluña, aquel sobrio laboratorio que en su casa tenía el investigador, y deseando mejorar aquellos trabajos, que de años venía llevando a cabo, acordó habilitar en el magnífico establecimiento dedicado a Sanatorio Mental, levantado en el término municipal de Salt, un pabellón con instalaciones adecuadas para seguir tales estudios, pues, ni los caballos para sueroterapia, ni los cobayos y conejos inoculados, como el personal colaborador podían satisfacer en modo alguno, y era urgente la expansión y mejora.

En la Ciudad Condal, funcionaba el «Laboratorio de Ferrán» y, en Ametlla de Mar (Tarragona), acababa de inaugurar el «Laboratorio Bioquímico». Ambos estaban en manos del doctor Ferrán, que dirigía personalmente el primero; encomendando el segundo, al veterinario titular de dicha localidad, que era su yerno, y que se llamaba José Vila Font. Los tales establecimientos industriales desenvolvían la elaboración de productos biológicos relacionados con la supuesta curación entonces de la tuberculosis. Ravetllat se negó en vida, reiteradamente a que los hallazgos por virtud de su tarea desenvuelta, tuvieran una mercantilización y prestó oídos sordos a las propuestas tentadoras que al respecto indicado, hacía el doctor Pla y Armengol, el que luego sería Diputado de las Cortes Constituyentes por el Partido Socialista de España.

Al morir en 1923, Ravetllat (de un cáncer de estómago), fueron sus herederos los que entrando en contacto con el médico última-

mente nombrado, dan pie a crear el Instituto Ravetllat-Pla, y da comienzo el traslado a Barcelona de los 26 caballos que estaban destinados a obtener la Hemo-Antitoxina, y el Suero Ravetllat-Pla.

IV. — OTROS VETERINARIOS SANITARIOS

La parte médica de la Veterinaria era y sigue siendo, en parte, misión preponderante de los Veterinarios Titulares, cuyos si bien dedican su atención en llevar los Servicios Oficiales de Sanidad Veterinaria, en el marco del Matadero Municipal e Inspección de Sustancias Alimenticias, en los municipios que constituyen su Partido profesional, no descuidaban la clientela. Esta que solía estar igualada pagaban en especies, trigo, singularmente. Corresponde, pues, ahora referirnos a estos colegas anónimos que tanto contribuyeron desde el puesto ocupado al arropamiento moral de aquellos otros (estrellas de primera magnitud), que con sus meritorios trabajos de investigación o de preponderancia profesional frente a autoridades y público en general, empujaban hacia el progreso. Todos estos veterinarios a que ha seguido paso a referirme, nacen en el pasado siglo, y al final del mismo, desarrollan sus actividades. Otros más modernos han visto cursar (algunos hasta nuestra guerra civil) múltiples quehaceres, hondos cambios en regímenes políticos, y hasta legislación propia de la región autónoma, que dada su innovación permitía lisonjeras esperanzas.

Deseo que el primero de los tres veterinarios a homenajear de forma especial sea Francisco Serras Riera, veterinario titular de Salt, en cuya plaza sucedió precisamente a Joaquín Ravetllat (con el que le unía gran amistad), y recibiendo del mismo, conocimientos de laboratorio para su ulterior desenvolvimiento profesional.

Era Serra hijo de Hostalrich, en cuya localidad, al término de sus estudios en Zaragoza, ejerció su profesión, en la especialización de clínica quirúrgica en la que destacó extraordinariamente (y extendiendo el radio de acción singularmente en las intervenciones relacionadas con la castración de équidos y tratamiento de las hernias umbilicales) y de todo tipo de operaciones por arriesgadas que fueran. Para mejor atender la educación de sus hijos (familia numerosa), marcha de Hostalrich y es en Salt, donde por la cruel, alocada, deshumanizada o vandálica acción de «las turbas» fue preso como otros elementos de orden y, sin más, asesinado en cínico y cobarde «paseo». En análoga forma cayeron Vidal Planella, veterinario titu-

lar de Las Planas, magnífico periodista y gran entusiasta de aquellos Sindicatos Agrícolas, creados por Ley de 1906, en cuya tarea de divulgación de su obra cooperativista y de mutualidad de seguros de ganado, distinguióse de sobremanera desde Bañolas y Colls y Pi, veterinario titular de plantilla de la ciudad de Figueras, hijo de aquel célebre Subdelegado de Veterinaria, al principio citado.

Si no podemos olvidar a los tres colegas caídos, casi en el mismo lugar donde velaban la salud del pueblo, tampoco debemos dejar en olvido a otros vanguardistas de la Sanidad Veterinaria gerundense de las postrimerías del pasado siglo. Fueron los siguientes: Costa y Riera, veterinario de Besalú, gran amigo desde la niñez del jamás suficientemente alabado político Cambó, hijos de aquella localidad ambos; Pujol y Bigas, hijo de Perelada con predecesores en el mismo ejercicio profesional que llegan hasta el siglo XVIII, al igual que le ocurre, al Subdelegado de Veterinaria del Partido Judicial de Santa Coloma de Farnés, Codina Boadas. Del más rancio abolengo también por sus antecesores y sucesores veterinarios es Carlos Torrent Deu, el Subdelegado de Olot, igualmente significado en sus ascendientes entre los que descuellan políticos que hicieron época en el azaroso siglo XIX, con primos e hijos veterinarios establecidos allí, en la capital de la montaña gerundense; Sala Trasserra, de Camprodón, hombre cabal y de gran ascendiente en toda aquella zona de la alta cabecera del río Ter, con tanta ganadería trashumante en el pasado centenio en ambas vertientes pirenaicas; Tibau y Guito, veterinario de Cassá de la Selva, que luego de hacerse médico, dejó tal titular, y se estableció en la contigua Gerona, donde fue el Forense y Médico de la Cárcel Provincial; Rost Berta, Director del Matadero de Gerona; Masanella Dalmau y su yerno Gratacós y Masanella de Bañolas, como el experto clínico de la misma ciudad que fue Bramón, éste y el anterior, con sucesores igualmente veterinarios; Ballesta, de La Escala y Bonal, de Torroella de Montgrí, que abandonan, ambos, dichas respectivas localidades para pasar a Barcelona, a formar parte de la plantilla de veterinarios municipales y con los maestros Vidal Munné y Martí Freixas, del Instituto Veterinario de Suero Vacunación de Sarriá (Barcelona). Podríamos seguir la lista con muchos otros veterinarios todos nacidos en el pasado siglo, pero como he sido testigo de calidad de la auténtica tarea profesional desarrollada en los destinos de la Sanidad Veterinaria, ocupados con relevancia general, pero en gracia a la brevedad, cito tan solamente: Marul Pagés, Torrent Soler, Castellá Seguí, Centrich

Nualart (Francisco y Juan), Auguer Sabadí, Bosch Ginjaume, Bosch Xirau, Vergés y Llach, Ribas Descals y Jaime Fábrega Fábrega, el último Subdelegado de Figueras, sucediendo en tal cargo a Arderius como desaparecidos y todos muy recordados.

¿Cómo se explica que los veterinarios de la provincia de Gerona, hayan podido desarrollar tantas innovaciones en Sanidad Veterinaria?

De inmediato aclaré: De los veterinarios gerundenses de fines del siglo XVIII, algunos estudiaron la carrera en Francia. Los hijos de éstos (el hecho es similar al que ocurre en las clientelas de los Médicos), trataron al no haber otra salida, que seguir el camino trazado del ejercicio libre, como tal profesión liberal. De ello resulta que todos, con igual ritmo ganáronse bien la vida, y podían mandar a su vez a estudiar a Francia a los sucesores, los nietos ya de aquellos pioneros en la profesión y hasta en la política. Tampoco se les ocurrió jamás, salvo rarísimas excepciones, el trashumar, ejercer en otras provincias libremente. Ni mucho menos tomar la ruta del funcionarismo.

Como final, y anecdóticamente, por no decir hecho histórico auténtico y relevante, como dice Vicens Vives, recordaré: En el mes de mayo de 1932, fui Ponente General de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Nacional Veterinaria, A. N. V. E. convocada para discutir el tema «Los Servicios Veterinarios ante la recién creada Dirección General de Ganadería e Industrias Derivadas». Debía, como era natural calibrar el futuro sobre higiene de la leche desde su fase de producción hasta llegar al último consumidor. Podía ser el símil del Matadero Municipal y la Cooperación. El arma a esgrimir la Central Lechera Al final de las fechas de la celebrada Asamblea, la máxima autoridad a la sazón en Sanidad Veterinaria de España, don Pedro Carda Gómez, me llamó al Instituto Provincial de Sanidad de Madrid, y me dijo: «Lerroux, como Ministro de Estado, y Pitáluga como Diputado de las Constituyentes y Epidemiólogo de la Dirección General de Sanidad, han comprometido, en Ginebra (con motivo de la Conferencia de Higiene Rural, convocada por la Sociedad de las Naciones), como la nación más rural de Europa, a presentar totalmente articulada la producción lechera con un vasto programa de saneamiento, evitando enfermedades y mortalidad infantil, tuberculosis, brucelosis, etc. Como Gustavo Pitáluga, fue nombrado Presidente, o sea la máxima autoridad sanitaria, resulta que

en la próxima Asamblea a celebrar en 1936, el prestigio de la Sanidad Veterinaria en España, estaba puesto a prueba».

Con el peso de la responsabilidad contraída por Pitaluga y Carda, acepté el compromiso. Le dije a Carda que contaba con una provincia, Gerona, cuyos veterinarios, eran disciplinados para organizar una cooperativa de radio provincial con todos los ganaderos. La Inmortal ciudad, crearía una Institución Sanitaria de magna envergadura cimentada sobre los intereses económicos en su porvenir, precisamente en la industrialización por conservado y transformado de los productos naturales pecuarios. Aquello de que «con la Gaceta en la mano, ancha es Castilla», precisaba de alcanzar en reñidas elecciones la «Presidencia del Colegio Unico de Veterinarios de Cataluña», y así representando a toda una decidida clase sanitaria, hacer sentir la voz ante los Departamentos Ministeriales de Barcelona, ya que el poder Central, traspasados los Servicios de Sanidad sin subvención, quedaba tranquilo con sus triunfalismos.

En noviembre de 1933, con el doctor Canals, Subdelegado de Medicina de Granollers, que había estado en Ginebra con Pitaluga, redactamos el Anteproyecto de «Reglament de Inspeccions Sanitaries i Arancel corresponent». Este fue aprobado por Decreto a seguido. Quedaba allí legalizada la Central Lechera como obra catalana y la Ley es Ley. Hay que cumplirla.

El Alcalde de la Inmortal Gerona, el gran amigo Tomás, el único de la «Lliga Regionalista» triunfante, se hizo valer. Puso a prueba a los hombres de gobierno, basándose con la legislación promulgada por la Generalitat. Con el alto rango de la Ley de Bases y el Decreto de Sanidad, y cuando nada existía al respecto solicitó y rápidamente consiguió crear dicha Institución municipalizada y ésta con los mayores adelantos de la técnica fue inaugurada para funcionar en junio de 1935. Fue reiteradas veces visitado en el período de construcción y en el del año de funcionamiento por los Expertos que Ginebra enviaba y se cumplió con los compromisos internacionales. Es de considerar, además, que la instalación de la maquinaria «Stassano» para pasteurización era de la Casa Silkeborg, expuesta en la Exposición Internacional de Lechería de Roma.

Gerona, pues, dio una prueba más de que perduraba la impronta de los veterinarios sanitarios del siglo XIX. La historia requiere autenticidad y constancia. Gerona tuvo, con muchos años de adelanto, la primera Central Lechera.

Las referidas actuaciones en materia de Sanidad Veterinaria, que son de atribuir al grupo que formaban los veterinarios gerundenses, muchos de los cuales hemos nombrado, son empresas auténticas y no pequeñas. Dígalos sino, el hecho de que, en 1970, pese a tener copiosa y matizada legislación de alto rango (esta data de 1952), sobre Centrales Lecheras y sobre Cooperación, Barcelona no se ha sabido dar, como Madrid y un par de docenas más de capitales de provincia, su Central Lechera.

Bien sabemos que los intereses creados pesan mucho. Pero, esto no es suficiente para que la Sanidad Veterinaria ni el Código Alimentario se desfasen.

En el curso de la solemne sesión conmemorativa del CC aniversario de la fundación de esta Real Academia de Medicina, escuché con fervor al Muy Ilustre. señor Presidente de la misma, al Secretario Perpetuo, y el más veterano académico en la tan docta Corporación, doctores Pedro Pons, Rodríguez Arias y Oliver Rodés, respectivamente, el recuento de logros en tan dilatado período que tanto beneficiaron a la ciencia y a la salud pública.

Lograda tal meta tras duro caminar procede galvanizar energías en los colegas de promociones juveniles, siempre posible, dado al ardor por la edad, el entusiasmo, la capacidad de entrega o la generosidad sin límite para esa convivencia solidaria de que esta noche hacemos gala, bajo ese techo nobilísimo, para, ya bien unidos, marchar hacia adelante. Y, al caminar hacia los progresos científicos y avances técnicos, recordemos a Machado, leal hasta la muerte a las ideas que escribiera en sus mocedades, y, desde la fibra más sutil de nuestro ser, sintamos los versos que nos dejó: ...«Caminante, no hay camino... el camino se hace al andar». Muchas gracias.

Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen a los
Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyen a
publicar estos ANALES mensualmente

SECCION INFORMATIVA

CONVOCATORIA

Asamblea Colegial

La Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Veterinarios, cumplimentando lo reglamentariamente establecido en el artículo 97 de los Estatutos de la Organización Colegial, estima conveniente la celebración de la Asamblea General ordinaria, del primer trimestre.

El carácter inaplazable de algunos asuntos que se han de tratar en esta Asamblea, no permiten esperar a la constitución y toma oficial de cargos de la nueva Junta Colegial (liquidación de los presupuestos de 1970, y designación de Comisionados). Según lo ordenado por el Consejo General, no fue convocada durante el mes de marzo, por coincidir con el período electoral.

Se convoca Asamblea General ordinaria de colegiados, que se celebrará en el local social, el próximo día 22 de abril, a las 4 de la tarde, en primera convocatoria, y a las 4.30 en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior, celebrada el día 3 de diciembre de 1970.
- 2.º Liquidación, y aprobación si procede del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio de 1970.
- 3.º Designación de Comisionados para formar parte de la Junta de Evaluación Global de los Rendimientos del Trabajo Personal para el año 1970.
- 4.º Informe sobre el proyecto del Reglamento provisional para ingresos y provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos Especiales de Funcionarios Técnicos del Estado al servicio de la Sanidad Local.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Reunión técnica en Vich

El día 1 de abril, para estudiar sobre el propio terreno la situación evolutiva de los focos de peste porcina africana presentados en la provincia, se desplazó a Vich el Director General de Ganadería, don Manuel Mendoza Ruiz acompañado de alto personal de su departamento, don José Luis García Ferrero, don Carlos Sánchez Botija, don Carlos Compaire, don José M. Prat Frigola y don Carlos Marcos Aguiar, respectivamente Subdirector de Higiene y Profilaxis Pecuaria, Jefe de Patología del P. B. A., Jefe Sección 2.ª de la Dirección General de Ganadería, Delegado del Servicio de intensificación de la lucha contra la peste porcina africana y Jefe del Servicio de Contrastación.

En el Ayuntamiento de Vich se celebró una reunión con los veterinarios (titulares, libres y de empresa) de la provincia, que asistieron en su casi totalidad.

En la misma intervinieron los técnicos citados con una exposición sobre la presentación, evolución y situación de los focos, así como de los problemas epizootológicos y de diagnóstico precoz que las nuevas modalidades adoptadas por el virus provocan, dándose normas correctas sobre las medidas más adecuadas para resolver aquéllos.

El Director General expresó su impresión optimista por la absoluta colaboración que los veterinarios y autoridades de la provincia venían prestando, indicando que en aquel momento se hallaban también reunidos los ganaderos de la comarca en otro local con el Presidente del Sindicato Nacional de Ganadería. Preciso que de un censo de casi medio millón de cerdos sólo se habían producido 36 focos con el sacrificio de unas 8.000 reses lo que representaba apenas un 2 %. Por ello y ante los detalles conocidos de la situación epizootológica la consideraba prácticamente controlada y a punto de ser erradicada, gracias a la colaboración de todos y en forma destacada de los técnicos, cuya actuación y aplicación de medidas indicó se extremasen para terminar con la onda en el más breve plazo posible.

Seguidamente se abrió un coloquio en el curso del cual intervinieron los compañeros señores Solá Catalá, para solicitar la rápida indemnización de los cerdos sacrificados en los focos; Solá Peiró, para una correcta valoración de los cerdos sacrificados de raza selec-

ta y exponer el problema creado por los lechones sin posibilidad de venta; Pérez Rodríguez, para plantear la necesidad de identificar el ganado que amparan las guías de origen y sanidad; Séculi Brillas, sobre la urgencia de que la Dirección General de Ganadería adopte medidas para evitar la libre venta de productos biológicos y la propia práctica de las vacunaciones por los ganaderos, dificultando la labor Veterinaria en su lucha contra las pestes porcinas; Yustas Bustamante, precisó el afán de cumplir del veterinario titular, a quien le falta a veces suficiente información para actuar con plena responsabilidad y adecuado control del ganado; Concellón Martínez, solicitó del señor Mendoza unas declaraciones en la prensa sobre la rápida indemnización a percibir por el ganadero y la necesidad de la declaración de los focos; Oms Dalmau, para que si algunos ganaderos no perciben la indemnización se publique la causa que motiva esta sanción; Sola Peiró, para que se prohibiera la entrada en la comarca de cerdos cebados, lo que facilitaría el más rápido sacrificio de los existentes, que conviene reducir.

A todos ellos contestó el Director General de Ganadería señalando que la próxima semana iba a comenzar el pago de los cerdos sacrificados en los primeros focos y que estudiaría con el mayor interés todos los demás puntos expuestos. Agradeció finalmente la asistencia de los veterinarios de la provincia, a los que pidió que cualquier problema importante relacionado con los servicios y la ganadería le fuera expuesto directamente.

Ofrecimiento de colaboración

Entre las numerosas cartas de felicitación que la nueva Junta ha recibido destacan diversas ofertas de colaboración para participar en las actividades del Colegio formando parte de algunas de las Comisiones que han sido anunciadas para ampliar la participación de los compañeros.

Destacamos de entre ellas las de los compañeros don Jaime Roca Torras, don Luis Antonio Tarrafeta Rubio, don Manuel Peña Marín y don Buenaventura Perelló Olivella.

En breve todos los compañeros colegiados recibirán la programación de la nueva Junta sobre el nombramiento de estas «Comisiones para estudiar, gestionar y resolver determinados problemas de cierta envergadura» como acertadamente propone el compañero Roca Torres, en una amplia, correcta y constructiva carta.

Simposio sobre Patología Canina

Recordamos que la Academia de Ciencias Veterinarias celebrará los próximos días 28 y 29 de mayo, con la colaboración del Servicio de Cooperación Técnica de la Embajada de Francia, en España cinco sesiones de trabajo.

El día 28, a las 10, sobre el tema *Patología de la nutrición en el perro*, por el profesor doctor F. Lescure, de la Facultad de Toulouse. A las 11'30, *Semiología pulmonar canina*, por el profesor doctor C. Sánchez-Garnica, de la Facultad de Zaragoza. A las 5, *Las infecciones virales caninas*, por el profesor doctor P. Goret, de la Facultad de Alfort.

El día 29, a las 9'30, *Técnicas de examen radiológico*, por el doctor M. Luera, del Parque Zoológico de Barcelona, y a las 11, *Vías de acceso en las fracturas de huesos largos*, por el profesor doctor V. Murillo, de la Facultad de Zaragoza.

Oportunamente se recibirá el programa definitivo, con el boletín de inscripción para participar en las mismas.

Reelección como Diputado Provincial

En las recientes elecciones a Diputados Provinciales, celebradas el pasado día 28 de marzo, fue reelegido por abrumadora mayoría de votos nuestro compañero don Francisco Llobet Arnán, Alcalde de la ciudad de Granollers, quien ha sido designado de nuevo para continuar desempeñando la Ponencia de Agricultura de la Corporación Municipal, cuya vicepresidencia ocupará don Juan Todolí Luque.

Asimismo el señor Llobet ha sido reelegido como representante de los Consejos locales, Consejero Provincial del Movimiento.

Felicitamos cordialmente al compañero Llobet Arnau por su triple reelección, reconocimiento de su espíritu de servicio, competencia, entrega, eficacia y simpatía, que ha sabido captarse la estima y el aprecio de cuantos le tratan en su actividad política, social y cultural, al propio tiempo que le deseamos continúe su brillante labor con el mejor de los éxitos.

Nos informan que son numerosas las provincias españolas en las cuales han sido elegidos Diputados Provinciales compañeros veterinarios, acercándose el número a treinta, siendo muchos también los

elegidos como Consejeros provinciales del Movimiento. A todos los felicitamos por el triunfo y les deseamos éxito en su gestión.

Patronato de la Fundación "Enrique Coris Gruart"

Habiéndose declarado desierto el Premio 1970 de Patología, Cirugía u Obstetricia Veterinarias, el Patronato de la Fundación «Enrique Coris Gruart», preclaro veterinario gerundense, acordó a tenor de las normas previstas en el Reglamento de dicha Fundación, convocar nuevamente, el Premio 1971, sobre dichas materias, según las bases siguientes.

Premio "Enrique Coris Gruart" - 1971 — Sección A. Temas: Patología, Cirugía u Obstetricia Veterinaria

1.ª Podrán optar al Premio todos los veterinarios españoles que presenten trabajos inéditos sobre alguno de los temas anteriormente citados, durante todo el año de 1971.

2.ª El tema del trabajo, inédito, deberá recaer sobre un tema libre de Patología, Cirugía u Obstetricia Veterinaria, que contenga aportaciones originales o nuevas concepciones teóricas, descartándose en absoluto los trabajos de simple erudición.

3.ª Los trabajos deberán presentarse por escrito, mecanografiados y en número de TRES ejemplares, en papel tipo folio y escritos a doble espacio por una sola cara acompañados en lo posible, de gráficos y/o ilustraciones, sin limitación en la extensión de los mismos.

4.ª Los trabajos que opten al Premio, serán remitidos al señor Presidente del Patronato «Enrique Coris Gruart», Facultad de Veterinaria de Zaragoza (calle Miguel Servet, 177), acompañados de los datos personales del autor o de los autores de los mismos.

5.ª La concesión del Premio será atribución del Tribunal Calificador, designado por el Claustro de Catedráticos Titulares de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, en el transcurso del año 1971, y cuya composición no se hará pública hasta el momento de la concesión del Premio.

6.ª Dicho Premio se fallará, por el Tribunal Calificador, antes del 1.º de abril de 1972. El acta de la concesión sólo expresará el

resultado final, sin alusión alguna a la votación o sistema de concesión por el que se opte, todo lo cual será discrecionalmente decidido por el propio Tribunal, contra cuya decisión no cabrá recurso alguno.

7.ª El Presidente del Patronato hará público el resultado y lo comunicará a los interesados.

8.ª Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por sus autores antes del 1.º de enero de 1973; transcurrida esta fecha, los trabajos restantes serán destruidos.

9.ª Durante el primer trimestre del año 1972, la Comisión Gestora del Patronato elaborará un programa de entrega del Premio, con los actos solemnes a realizar, localidad o localidades en que se desarrollarán y arbitrará las medidas que crea convenientes para el mayor relieve y repercusión científica y nacional de aquéllos. Tales actos y medidas se desarrollarán durante el segundo semestre de 1972.

10. La cuantía del Premio es de 150.000 pesetas (CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS) que serán entregadas por la Autoridad que se designe y en el acto que oportunamente se organice.

11. Los derechos de propiedad intelectual del autor correspondientes al trabajo premiado pasarán al Patronato «Enrique Coris Gruart».

12. Si a juicio del Tribunal Calificador no fuese presentado ningún trabajo merecedor de ser premiado, el Premio podrá ser declarado desierto y su dotación pasará a la convocatoria del año siguiente.

13. La Comisión Gestora se encargará de la edición del trabajo premiado que se integrará en una colección monográfica y cuidará de su envío a Centros docentes, organismos profesionales, culturales y, en general, facultativos y personas interesadas.

14. Cualquier eventualidad no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión Gestora del Patronato de la Fundación «Enrique Coris Gruart».

Proyección Veterinaria local

Del periódico bisemanal *Igualada*, del 24 de marzo de 1971 recortamos la siguiente entrevista: «Decomiso de los quesos frescos y requesón, por los Servicios Veterinarios Municipales».

Al habla con el señor Navarro Martín, veterinario municipal.

Por los Servicios Veterinarios Municipales se ha procedido en la última semana a la retirada de los establecimientos de venta, de las partidas existentes de quesos frescos y requesón como consecuencia de los síntomas de «brucelosis» apreciados en Igualada y alrededores.

Como el tema es de indudable interés y actualidad requerimos del Veterinario Titular, señor Navarro Martín, aclaración a las siguientes preguntas:

—¿Qué es la brucelosis?

—Como veterinario contestaré, que es una enfermedad infecto-contagiosa que está producida por bacterias de género *Brucella*, y que ataca a diferentes especies animales como son la vaca, la cabra, oveja, cerdo y últimamente se demostró que puede atacar a los équidos, que se creía eran refractarios.

Como sanitario, diré que es una enfermedad que se contagia de los animales enfermos a las personas por contacto directo (exco-riaciones en la piel) de tal forma que es enfermedad profesional (son muchos los compañeros míos que la padecen) y por este mecanismo de contagio la contraen los pastores, matarifes, etc. También se contagian las personas al consumir leche o derivados de ésta (queso y requesón) que proceda de animal enfermo. Esto ha sido el motivo de retirar todos estos quesos y requesones del consumo público.

—¿Se conocen los animales enfermos?

—Pues... Clínicamente no, ya que la primera sospecha que tiene el veterinario de la enfermedad, son los abortos de las hembras en gestación. Sin embargo con pruebas de aglutinación o fijación de complemento con la sangre del animal sospechoso, en el Laboratorio el diagnóstico es claro y sencillo.

—Y si es tan sencillo el diagnóstico, ¿por qué no se eliminan los animales enfermos?

—Ya se han tomado estas medidas, puesto que cuando la Superioridad supo lo que estaba sucediendo mandó del Laboratorio Pecuario dos de sus mejores técnicos, los señores Pardo Fortún y Guzmán Hernández a los cuales tuve el gusto de acompañar durante cinco días, a extraer muestras de sangre a los ganados donde podíamos suponer había sospecha. Dichas muestras creo en estos momentos ya habrán sido analizadas, y estamos esperando los resultados.

—¿Qué síntomas presentan las personas que enferman?

—Es pregunta más propia para médico, pero con el permiso de ellos contestaré que depende del tipo de infección, ya que en algunos casos se presenta la llamada «infección muda» en la que no existe síntoma notorio, en otros casos tan sólo trastornos generales (excitabilidad, dolores de cabeza, fatiga, etc.), pero lo más corriente es que a la persona infectada aparezca fiebre sobre todo vespertina (hasta 40°), gran sudoración y estar normal a la mañana siguiente; por estas ondas en la gráfica termométrica, se le llama también «fiebre ondulante». Son también frecuentes los casos de orquitis en el hombre, y de aborto en las mujeres.

—¿Dura mucho tiempo la enfermedad?

—Depende del tipo de *Brucella* que ataque. Cuando es la *Brucella* de Bang suele terminar con el total restablecimiento, de los tres a los cinco meses; la fiebre de Malta es más grave, y la mortalidad puede ser hasta de un 10 %.

Lo mejor es no contraerla, para lo cual lo más importante es, aquellas personas que tengan contacto con animales sospechosos manejarlos con mucho cuidado, si es preciso con guantes para evitar el contacto directo. Y para todos, la recomendación de hervir la leche, y no tomar ningún derivado de ésta, si no ha sido hervida previamente.

Después de estas respuestas a nuestras preguntas no nos resta más que dar las gracias a don Antonio Navarro Martín, veterinario en nuestra ciudad encargado de tan humanitaria labor como es la de velar por la salud pública».

Posteriormente, la Dirección General de Ganadería ha dispuesto el saneamiento de las explotaciones de ganado cabrío infectadas de Brucelosis con el sacrificio, destrucción e indemnización de las reses que han dado reacción positiva y de las sospechosas.

Ascenso a Comandante Veterinario

Por Orden Ministerial ha sido ascendido al empleo de Comandante Veterinario, nuestro compañero el doctor don Jaime Roca Torras, el cual y por su condición de Diplomado en Bacteriología y Análisis Clínicos, ha sido confirmado en su destino en el Hospital de Ganado de la IV Región Militar, y que ya en su anterior empleo de Capitán lo venía desempeñando.

Con tal motivo reciba nuestro compañero, nuestra más sincera felicitación.

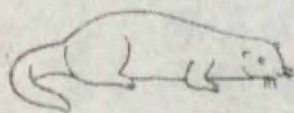
Nueva descriminación

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 2 de abril se publica una O. M. de Agricultura por la que se desarrolla el Decreto 231/1971 sobre regulación de las industrias agrarias.

Según la O. M. para toda instalación de una industria forestal, la tramitación, comprobación y autorización corresponde a la Sección Forestal; para una industria agrícola, asimismo el examen del proyecto presentado, comprobación y autorización corresponde a la Sección Agronómica. Pero para las industrias ganaderas, la Sección Ganadera es sólo una especie de buzón de correos: el examen y aceptación del proyecto, la comprobación, la autorización de funcionamiento, etc., se solicitará de la Sección Ganadera... pero ésta se limita a dar traslado y recabar el acta de conformidad... «que no implica, salvo casos especiales, responsabilidad alguna del técnico que realice la inspección sobre las *características constructivas de los edificios e instalaciones y sobre el correcto funcionamiento de la industria*, que deberá recaer en todo caso en quien haya realizado la dirección técnica de la instalación». ¡Simple buzón de correos... y sin responsabilidad para quien dé la conformidad!

LIOMOQUIL·Iven

Vacuna viva atenuada *contra el*
MOQUILLO
preparada en embrión de pollo



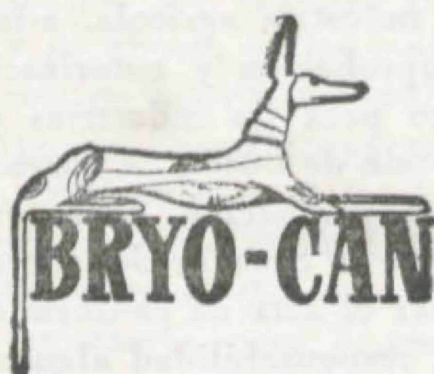
liofilizada y
cerrada al vacío



SEROMOQUIL·Iven

Suero específico homólogo
contra el **MOQUILLO**

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

Los productos más
perfeccionados para
el mejor amigo

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.º, 1.ª, y 2.ª - BARCELONA-15
Teléf. 230 56 25 - 239 09 29 - 250 00 13

SECCION BIBLIOGRAFICA

LA ALIMENTACION DEL GANADO. OVINO, BOVINO, PORCINO Y AVES. — Por J. Risse. Traducido por P. Costa Batllori. Prólogo de R. Sazará Otiz. Barcelona, Editorial Blume, 1970. 374 páginas.

«Este libro no es un estudio erudito. Quiere ser una obra de carácter práctico, susceptible de ayudar en su tarea cotidiana a los que, bajo uno u otro concepto, deben alimentar al ganado...». Con estas frases inicia su obra el profesor Risse y, ciertamente, debe destacarse esta característica fundamental de la misma sin olvidar, no obstante y como indica el profesor Sarazá en el prólogo, su gran utilidad para «los técnicos veterinarios que deseen actualizar sus conocimientos pues en ella se tratan capítulos tan modernos como alimentación y calidad de la carne, estudio de harinas de algas o urea, alimentos del mañana (Esso-Nestle, Shell, BP) y correctores».

Una idea del contenido de la obra puede extraerse de los títulos de sus capítulos generales: Elementos de fisiología y anatomía. Reglas de la alimentación racional. Los alimentos del ganado Aditivos alimenticios. Alimentación por especies. Industrias de la alimentación del ganado.

La traducción del doctor Costa Batllori, veterinario dedicado plenamente a la industria de la alimentación animal es escrupulosa y acertada, matizando perfectamente las ideas del autor y añadiendo un adecuado apéndice con datos estadísticos y legislativos referentes a nuestro país.

Felicitamos en particular al doctor Costa Batllori por el singular acierto que ha puesto de manifiesto en esta nueva faceta de su actividad profesional. — J. SÉCULI.

TETRACICLINA IVEN

TETRACICLINA-CL IVEN
TETRACICLINA + CLORANFENICOL

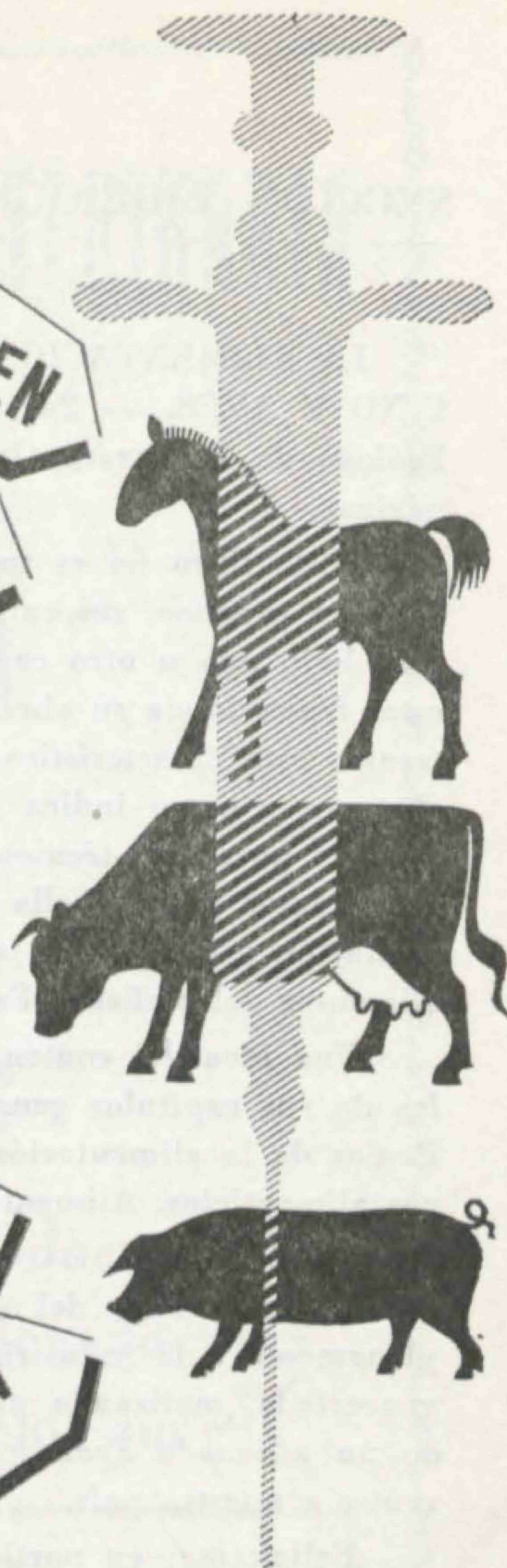
TETRACICLINA-CL
con DEXAMETASONA

CLORANFENICOL E
BALSAMICO

CLORANFENICOL E
con GAMMAGLOBULINA

IVENSALPEN E
PENICILINA + ESTREPTOMICINA

SEPTOBIOTIVEN
NEOMICINA



**Antibióticos
IVEN
inyectables**

SECCION LEGISLATIVA

Presidencia del Gobierno

ORDEN *por la que se fijan los precios de garantía y peso de las canales de ganado porcino reduciéndolos según el porcentaje en grasa, ante la fuerte existencia de canales.*
(B. O. del E., del 8 de marzo de 1971).

DECRETO 457/1971, *de 11 de marzo, por el que se modifica el Decreto 1348/1970, de 30 de abril, que regulaba diversos aspectos del comercio del ganado y de las carnes en la actual campaña.*

El Decreto mil trescientos cuarenta y ocho/mil novecientos setenta, de treinta de abril, de esta Presidencia del Gobierno, regulando diversos aspectos del comercio del ganado y de las carnes en la actual campaña, señala los precios de garantía a la producción y los de orientación al consumo a nivel mayorista, de las canales de bovino, ovino y porcino, estableciendo en sus artículos primero y tercero la continuación del régimen de libertad de comercio y precios de venta de dichas canales y de sus carnes.

Por otra parte, la Orden de esta Presidencia de nueve de junio de mil novecientos setenta, clasificando los precios de los distintos bienes y servicios, incluye el ganado de abasto y la carne fresca en el grupo de precios especiales con regulación de campaña.

En atención a las condiciones actuales del mercado de las carnes de producción nacional se estima conveniente someter la distribución y venta en la fase de mayorista a detallista, a una normativa que garantice la normalidad comercial de estos productos y permita limitar a sus justos límites los costes y márgenes de distribución en dicha fase.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno, dispongo:

ART. 1.º El artículo primero del Decreto mil trescientos cuarenta y ocho/mil novecientos setenta queda redactado en la forma siguiente:

«Continuarán en régimen de libertad el comercio y circulación de reses vacunas, lanares y porcinas de producción nacional, así como la circulación de sus carnes, sean refrigeradas o congeladas, en forma de canales, semicanales, cuartos, piezas nobles o de carnes troceadas y picadas, ateniéndose en todo caso a las prescripciones contenidas en la Legislación Sanitaria vigente».

ART. 2.º El artículo tercero del mismo Decreto queda redactado en la forma siguiente:

«El precio de los animales vivos de producción nacional, de sus canales, medias canales y cuartos, seguirá en libertad, sin más limitaciones que las establecidas en la presente disposición.

La venta al público de carnes de vacuno, ovino y porcino, de producción nacional, quedan sometidas a régimen de precios máximos con margen comercial máximo».

ART. 3.º La determinación de los márgenes y en su caso de los precios de venta al público a que se refiere el artículo anterior, podrá realizarse mediante convenios, a nivel provincial, entre las Delegaciones de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y los Grupos Sindicales de Carniceros-Salchicheros. En el establecimiento de dichos convenios colaborará un representante del Ministerio de Agricultura.

ART. 4.º Por el Ministerio de Agricultura y el de Comercio, a través de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se dictarán las disposiciones necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

(B. O. del E., del 23 de marzo de 1971).

DECRETO 733/1971, de 1 de abril, por el que se prorroga el 1348/1970, de 30 de abril, que reguló diversos aspectos del ganado y carne y fijó los precios de garantía de las canales de bovino, ovino y porcino en la campaña 1970 - 71.

(B. O. del E., del 19 de abril de 1971).

Ministerio de Agricultura

ORDEN por la que se regula el desarrollo de comprobación de rendimientos del ganado de leche en las razas con Libro Genealógico, de aptitud para la producción de carne y de las cualidades

de reproducción y cría en el ganado porcino así como la de la valoración genética de los reproductores.

(B. O. del E., del 13 de marzo de 1971).

ORDEN *por la que se modifica la de 20 de febrero que determina los precios mínimos de compra de leche al ganadero en origen en toda España para el año lechero 1971-72.*

(B. O. del E., del 24 de marzo de 1971).

ORDEN *por la que se establece con carácter obligatorio el sistema de pago de la leche por calidad.*

(B. O. del E., del 24 de marzo de 1971).

ORDEN *sobre prohibición del empleo de productos fitosanitarios o insecticidas agrícolas que contengan D.D.T.*

(B. O. del E., del 30 de marzo de 1971).

ORDEN *de 24 de marzo de 1971 por la que se modifica la de 27 de julio de 1970, que aprueba las normas generales de definición, denominación, composición y características de los quesos.*

Con el fin de aclarar y completar algunos puntos de la Orden de este Departamento de 27 de julio de 1970, por la que se aprueban las normas generales de definición, denominación, composición y características de los quesos, este Ministerio dispone:

1.º Se modifica el apartado dos del artículo tercero del anejo único a la citada O. M. que dirá:

«Los quesos elaborados con leches distintas a la de vaca, que no tengan denominación concreta, o aquellos que teniéndola no estén amparados por unas normas individuales debidamente definidas, deberán señalar después de la palabra «queso» o del nombre del tipo de que se trate, la indicación de la especie o especies animales de las que proceda la leche empleada en su fabricación».

2.º Para los que son fundidos se admitirá una tolerancia del 3 por 100 en el peso neto a que se refiere el apartado c) del artículo 13 del anejo a la Orden citada.

(B. O. del E., del 30 de marzo de 1971).

RESOLUCION *de la Dirección General de Ganadería por la que se regula el funcionamiento del Libro Genealógico y Comprobación de Rendimientos Español del Ganado Vacuno de Raza Asturiana de los Valles y su implantación oficial en Asturias.*

(B. O. del E., del 3 de abril de 1971).

ORDEN de 24 de marzo sobre regulación de las industrias agrarias desarrollando el Decreto del 28 de enero.

(B. O. del E., del 2 de abril de 1971).

RESOLUCION por la que se convoca oposición libre, en la que pueden acudir veterinarios, para proveer 60 plazas de Agentes Comerciales de Extensión Agraria.

(B. O. del E., del 6 de abril de 1971).

ORDEN de 29 de marzo por la que se desarrolla el Decreto 2916/1970 sobre ordenación de mercados en origen de productos agrarios.

(B. O. del E., del 19 de abril de 1971).

ORDEN de 2 de abril por la que se desarrolla lo dispuesto en el Decreto 409/1971, de 11 de marzo, por el que se extiende a todo el territorio nacional determinados beneficios de los que se conceden a las comarcas de ordenación rural, para inversiones en explotación de ganado vacuno de aptitud cárnica o de ganado ovino orientada a la producción de carne o leche.

(B. O. del E., del 19 de abril de 1971).

Gobierno Civil

SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA DIFUSIÓN DE PESTE PORCINA AFRICANA

El desarrollo favorable que viene experimentando la epizootia de peste porcina africana en la comarca de La Plana de Vich no excluye la posibilidad de que existe algún foco oculto susceptible de propagarse a otras zonas a favor de la comercialización de animales de la especie. En evitación de esta propagación interesa adoptar medidas preventivas eficaces, de obligatorio cumplimiento.

En virtud de lo expuesto, y a propuesta del Jefe de la Sección Ganadera de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, he acordado disponer:

1.º Queda prohibida la salida de reses porcinas vivas, tanto de recría como en cebo, así como la entrada de ganado de recría en la

comarca de La Plana de Vich, comprendida en los municipios que se citan en el apartado siguiente.

2.º Continúa en vigor la ordenada inmovilización en sus corrales habituales de todo el ganado porcino de recría (animales de menos de 75 kgs. de peso vivo) en los términos municipales de la comarca de La Plana de Vich que a continuación se expresan: San Quirico de Besora, Montesquiu, Masías de Voltregá, San Hipólito de Voltregá, Torelló, San Vicente de Torelló, San Pedro de Torelló, Manlleu, Masías de Roda, Roda de Ter, Santa María de Corcó, Tabérnolas, Folgarolas, Vilanova de Sau, San Sadurní de Ossormort, San Julián de Vilatorta, Calldetenas, Santa Eugenia de Berga, Taradell, Seva, Brull, Balenyá, Tona, Centellas, Malla, Santa Eulalia de Riuprimer, San Bartolomé del Grau, Santa Cecilia de Voltregá, Gurb y Vich. En casos muy justificadso por falta de espacio para alojamiento de cerdos en crecimiento podrá autorizarse el traslado de cerdos jóvenes a otras explotaciones por la Jefatura de la Sección Ganadera, con los condicionamientos que por la misma se señalen en orden a la vigilancia sanitaria de la partida de animales objeto de traslado; en ningún caso se permitirá el traslado de cerdos de recría a municipios distintos a los consignados anteriormente.

3.º Los cerdos cebados (de peso superior a 75 kgs.) de los municipios de Santa María de Corcó, Roda de Ter, Masías de Roda, Tabérnolas, Folgarolas, Vilanova de Sau, San Saturnino de Ossormort, Calldetenas, Santa Eugenia de Berga, Taradell, Seva, Brull, Balenyá, Tona, Centellas, Malla, Santa Eulalia de Riuprimer, San Bartolomé del Grau, San Quirico de Besora y Montesquiu podrán ser destinados al sacrificio en cualquiera de los mataderos municipales, industriales y frigoríficos existentes en los términos citados en el apartado 2.º, con la condición de amparar su transporte con la guía de higiene y sanidad pecuarias expedida por el veterinario titular del municipio de procedencia; el veterinario titular sólo podrá expedir la documentación sanitaria, previo reconocimiento de todo el efectivo porcino de la explotación respectiva, por dos veces en el plazo de diez días, con resultado favorable.

En el caso de registrarse algún foco de peste porcina africana en alguno de los municipios consignados en el párrafo anterior, la circulación de ganado porcino perteneciente al mismo se someterá a las normas previstas en el apartado 4.º.

4.º Los cerdos cebados procedentes de los municipios de Masías

de Voltregá, San Hipólito de Voltregá, Santa Cecilia de Voltregá, Torelló, San Vicente de Torelló, San Pedro de Torelló, Manlleu, Gurb y Vich solamente podrán destinarse al sacrificio en los mataderos frigoríficos de San Vicente de Torelló, Calldetenas y Santa Eugenia de Berga, con la condición de destinar sus productos al consumo en fresco, quedando prohibida su industrialización. Para el transporte de cerdos cebados de estos municipios, además de la guía de higiene y sanidad pecuarias será indispensable una autorización expedida por la Jefatura de la Sección Ganadera, la que se solicitará previamente por el interesado, acompañando un informe del veterinario titular acreditativo de haberse cumplimentado la vigilancia sanitaria prevista en el apartado anterior.

5.º Las canales o productos obtenidos de los cerdos sacrificados en los mataderos frigoríficos deberán circular con arreglo a las normas dispuestas por la Jefatura Provincial de Sanidad.

6.º Los vehículos dedicados al transporte de ganado obligatoriamente deberán ser desinfectados antes de la carga y después de la descarga en el punto de destino, previa cuidadosa limpieza de los mismos inexclusablemente. Los camiones que circularen sin previa limpieza y desinfección quedarán detenidos en el punto en que se hallaren hasta haber cumplido con las operaciones dispuestas, sin perjuicio de las sanciones a que se hubieran hecho acreedores sus conductores.

7.º Las expediciones de ganado que circularen sin la documentación sanitaria ordenada quedarán detenidas y serán eventualmente entregadas en la Alcaldía más próxima, donde la autoridad municipal respectiva avisará a la Jefatura de la Sección Ganadera, Paseo de San Juan, núm. 1, 3.º, 1.ª - Tel. 225 - 76 - 09, quien adoptará la resolución que proceda en cada caso. A los infractores se les impondrán muy severas sanciones, tanto a los remitentes como a los conductores transportistas.

8.º Las fuerzas de la Guardia Civil, especialmente las destinadas en los Servicios de Tráfico, y demás agentes dependientes de mi autoridad cooperarán, en la esfera de su actividad, al exacto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que se hace público para su cumplimiento y general conocimiento.

Barcelona, 26 de marzo de 1971. — El Gobernador civil, TOMÁS PELAYO ROS. — (*B. O. de la P.*, del 27 de marzo de 1971).

VIDA COLEGIAL

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 25 de febrero de 1971.

En el local social, a las 5'30 de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios, bajo la Presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de todos los miembros de la misma, actuando de Secretario don Félix Bernal García.

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de enero, que es aprobada.

A continuación se pasa al orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Vistas las solicitudes presentadas por los siguientes veterinarios, se acuerda dar de alta a los mismos:

D. Luis Marull Tauler, de Barcelona, incorporado, correspondiéndole el número 342 de colegiación.

D. Antonio Espadamala Codina, de Manlleu, incorporado, correspondiéndole el número 343.

D. Cosme Castro Mirantes, de Barcelona, incorporado, correspondiéndole el número 344.

D. Tomás Ramallo Arroyo, procedente del Colegio de Tarragona, correspondiéndole el número 345.

D. Manuel Gallo Rolania, de Barcelona, incorporado, correspondiéndole el número 346.

Se acuerda dar de baja, a petición propia, al colegiado don José M.^a Riu Monsó por traslado al Colegio de Burgos, remitiendo al mismo la certificación correspondiente.

La Junta toma el acuerdo por unanimidad conste en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento del colegiado don Emiliano Alvarez Tijeras, Veterinario Titular de Tarrasa, participándolo en este sentido a sus familiares. Se acuerda igualmente agradecer y constar en acta las atenciones, desvelos y gestiones realizadas por los colegiados don Antonio Navarro Martín, Veterinario Titular de Igua-

un producto
de acción precisa,
potente y prolongada



cortico retard neosan

Cetosis, síndrome vitular. Inapetencia del ganado vacuno. Adinamia consecutiva a infecciones. Luxaciones, tendonitis, miositis, artropatías. Agalaxia. Alergias. Para todos los animales domésticos.

Vial de 10 c. c.

lada y don Antonio Martí Pucurull, Veterinario Libre de Calaf, con ocasión del desgraciado accidente de carretera, participándolo a los interesados.

Visto el escrito del Consejo General, referente a la liquidación de las cantidades de participación de las cuotas colegiales, desde el 1.º de enero de 1970, hasta la aprobación de la nueva cuota colegial en la Asamblea de marzo, del mismo año, y que fueron reclamadas en su día, se acuerda liquidarlas al citado Organismo.

Acuse de recibo del escrito de la Sub-unidad de los Servicios Centrales del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, solicitando designación del representante de este Colegio, para formar parte en el Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer 15 plazas de Técnicas Veterinarios del citado Ayuntamiento. Se acuerda designar al Secretario del Colegio, don Félix Bernal García, como Titular, y a don José Séculi Brillas, Presidente, como Suplente, comunicándolo en este sentido al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno, conociendo la actual situación sanitaria por la que atraviesa el ganado de cerda de la provincia, al haberse presentado focos de peste porcina africana, acuerda dirigirse al Jefe de la Sección Ganadera de la Delegación provincial del Ministerio de Agricultura, al efecto de rogarle se lleve a cabo de una manera directa por dicha Sección, el control del suministro y venta de productos inmunizantes para el ganado de cerda.

El Jefe de la Sección de Previsión, señor Marcé, como Delegado Provincial del grupo de Veterinarios Libres, Especialistas y Contratados, da cuenta de la comunicación presentada por el colegiado en ejercicio libre, don Rafael Vicaría Fábregas, del escrito circular remitido por la Cooperativa de Criadores de Ganado de Cerda de Barcelona, en la cual exponen aspectos de orientación y cuidados del ganado a sus asociados, sobre actuaciones de prevención de sus ganados, que al ser sustentadas por el cuadro técnico asesor de dicha Cooperativa, considera la Junta infringe disposiciones reglamentarias de prevención de epizootias, suponiendo al propio tiempo actos de intrusismo profesional. En relación con el mismo se acuerda remitir fotocopia de la citada Circular a la Sección ganadera de la Delegación provincial del Ministerio de Agricultura, para conocimiento y la actuación que proceda.

Seguidamente la Junta acuerda reunirse en la tarde del día siguiente, 26 de febrero, a las 7'30, para proceder a la reglamentaria proclamación de candidatos para las próximas elecciones colegiales.

244 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA 'PROVINCIA

A continuación, y a propuesta de la Secretaría, se acuerda elevar las asignaciones mensuales que percibe el personal auxiliar del Colegio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9'30 de la tarde.

Acta de la sesión del día 6 de abril de 1971.

Reunidos el día 6 de abril de 1971, en el local social del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, los colegiados elegidos en las elecciones celebradas el día 30 del próximo pasado mes de marzo para cumplimentar el artículo 76 de los vigentes Estatutos, han acordado por unanimidad lo siguiente:

Nombrar Jefe de la Sección Económica a don José Pascual Bertrán; Jefe de la Sección Social y Laboral a don José Gispert Vicens; Jefe de la Sección Técnica a don Agustín Carol Foix y Jefe de la Sección de Previsión a don Pedro Costa Batllori.

Asimismo, ha sido designado Vicepresidente por unanimidad al Jefe de la Sección Técnica don Agustín Carol Foix.

De acuerdo con el resultado de las elecciones ocupa el cargo de Vicesecretario don Manuel Oms Dalmau; el de Secretario don Juan Lucena Solá y el de Presidente don José Séculi Brillas.

Y para que conste a los efectos oportunos se levanta acta de la sesión a las 21 horas del día citado, de la que como Secretario certifico.

Colaborar en las actividades científicas, sociales, profesionales y
benéficas del Colegio, es contribuir con tu esfuerzo
a una Veterinaria mejor

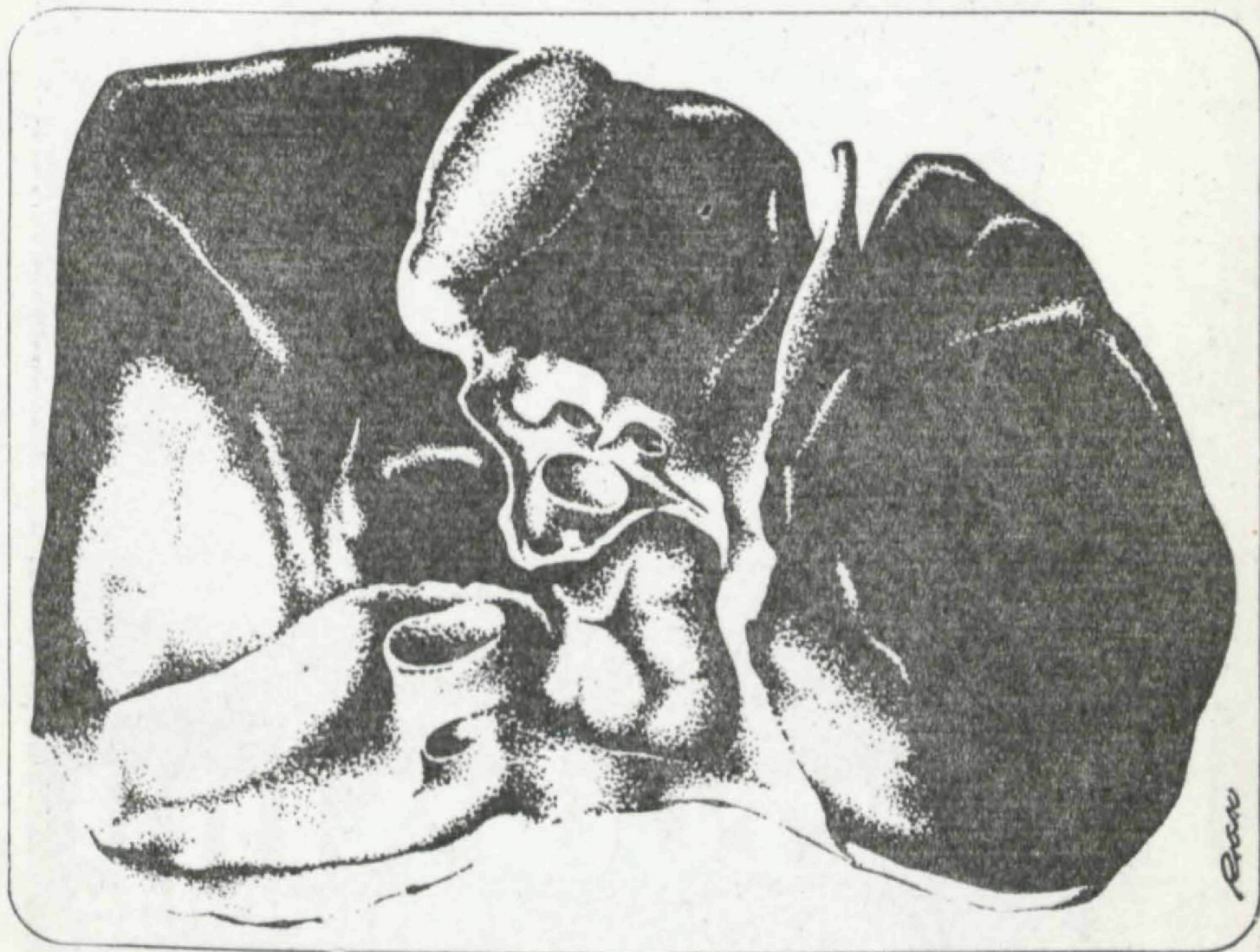
Nuevas bases farmacodinámicas para una terapéutica
hepatoprotectora, lipotrópica y desintoxicante

Anomalías metabólicas de la vaca lechera

Síntesis original de Rotta & C. de Milán, preparada en España por Laboratorios Leti



noíepar



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 05

Barcelona-9

lechones con salud de hierro



J. bequés/grafista

HIERRO DEXTRANO SINTETIZADO POR CARLO ERBA

Hierrodexina

inyectable



PRESENTACION Envases de 10 y 100 cc.

CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A.

Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A. Rosellón, 186 Barcelona-8 - Rey Francisco, 15 Madrid-8

Imp. Borrás • Barcelona